



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Temporada 2020-2021



INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE	7
0. INTRODUCCIÓN	9
1. MODELO DE NEGOCIO	14
1.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	14
1.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	17
1.3. SISTEMA DE GOBIERNO	18
1.4. ESTRATEGIA	19
1.5. PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO	25
2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	26
2.1. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS	27
2.2. PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS	33
2.3. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS	35
3. CUESTIONES AMBIENTALES	36
3.1. IMPACTOS AMBIENTALES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	37
3.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	46
3.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	47
3.4. CAMBIO CLIMÁTICO	51
3.5. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	51
3.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	52

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL **53**

4.1. EMPLEO	53
4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	56
4.3. SALUD Y SEGURIDAD	56
4.4. RELACIONES SOCIALES	57
4.5. FORMACIÓN	58
4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD	60
4.7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	61

5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS **62**

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO **63**

6.1. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES	63
6.2. APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	69

7. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD **71**

7.1. COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL	72
7.2. DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES LOCALES	74
7.3. COLABORACIONES, ASOCIACIÓN Y PATROCINIO	75

8. PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS **78**

8.1. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	78
8.2. COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL	80

9. INFORMACIÓN CLIENTES/CONSUMIDORES **82**

9.1. SALUD Y SEGURIDAD DE CONSUMIDORES	82
9.2. SATISFACCIÓN DE CLIENTES	85
9.3. RECLAMACIONES Y QUEJAS	86

10. INFORMACIÓN FISCAL **88**

11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI **91**



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados accionistas, empleados, abonados, proveedores, patrocinadores y aficionados en general, a pesar de la pandemia y de sus efectos a nivel económico y social el Grupo RC Celta ha sido fiel a su política de sostenibilidad tanto a nivel organizativo como de compromiso social y medioambiental.

Una temporada más, como viene siendo habitual, con este informe pretendemos mostrar de forma transparente aquella información que afecta a nuestro modelo de negocio, a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno y el respeto por los derechos humanos, en relación con la sociedad en general y con otros grupos de interés en particular, y que son relevantes en el desarrollo de nuestra actividad.

El impacto del COVID-19 en nuestra actividad está suponiendo una disminución de la cifra de negocio, una reducción de los beneficios del traspaso de jugadores, derivada de la situación financiera por la que atraviesa buena parte del sector. Esto nos hace dedicar una parte de nuestros esfuerzos en dar seguimiento a la posible insolvencia de clientes, así como la búsqueda de nuevos canales de financiación (como pueden ser las ayudas o subvenciones).

Todo ello hace que trabajemos y dediquemos una gran parte de nuestros esfuerzos en la búsqueda de valor añadido estratégico a través de la excelencia empresarial (mediante gestión procesos, mejora continua, ...) transparencia a través de nuestra página web, hincapié en el enfoque tecnológico y digital, cuestiones sociales y del personal, así como de responsabilidad social y ética empresarial.

El 28 de noviembre de 2020 hemos inaugurado la primera fase de la Ciudad Deportiva Afouteza, nombre elegido por nuestra afición. Se trata de un proyecto innovador y sostenible, que aúna deporte, ocio y naturaleza, y pretende estar a la altura de las exigencias del fútbol actual. Durante su construcción, basada en la arquitectura bioclimática, se respetó al máximo el entorno, guardando un equilibrio con el paisaje y siendo autosuficiente desde el punto de vista de la utilización del agua lo que hace que haya sido elegida finalista en la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (BEAU).

En esta temporada hemos desarrollado nuestra plataforma Ecommerce lo que supone un crecimiento de la tienda online del Grupo en un 142,78% y permitirá el crecimiento y expansión internacional.

El Grupo RC Celta sigue integrando el medio ambiente en la gestión global del mismo, implantando en la temporada anterior el sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, todo ello de cara a optimizar la



gestión de recursos y residuos, logrando el **Indicador Ardan Empresa Circular 2020** por la implementación de una estrategia de economía circular. Seguimos con nuestro objetivo de reducir el consumo energético en un 10%, sensibilizar a las partes interesadas en un correcto comportamiento ambiental, minimizar el impacto ambiental de la adquisición y uso de productos y servicios.

El Grupo RCCelta contribuye al **desarrollo social** a través de la Fundación Celta de Vigo y su implicación en la vida de la comunidad mediante el fomento del deporte y de los valores unidos a su práctica, como la igualdad, la integración, ...

Desde el punto de vista del **desarrollo económico**, contribuimos mediante diferentes acciones que abarcan desde el pago de impuestos por nuestras actividades, la contribución al desarrollo económico a través de cantidades descontadas por LaLiga de los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales, la creación de empleo y el desarrollo socio-económico asociado a nuestras actividades.

Nuestra contribución al **desarrollo deportivo** se ve premiada al ser RCCelta el segundo equipo de las cinco grandes ligas europeas que más jugadores de la cantera utiliza en su primer equipo, por detrás del Athletic Club, según el CIES Football Observatory, los 15 canteranos que jugaron con el primer equipo esta temporada han acumulado cerca de la mitad de los minutos disputados por el equipo.

También queremos destacar el crecimiento de nuestro canal Escoitamos donde recibimos y escuchamos las sugerencias que se nos quiera hacer llegar. En la temporada 2020/2021 hemos atendido **5.661 “escoitamos”**.



O. INTRODUCCIÓN

0.1 LA TEMPORADA DE UN VISTAZO

CIFRAS DATOS ECONÓMICOS

BALANCE GRUPO RCCelta		
Activo Grupo RCCelta	T 2020/2021	T 2019/2020 (*)
Activo No Corriente	92.268.380 €	113.615.446 €
Inmovilizado intangible	56.934.132 €	71.686.011 €
Otro inmovilizado intangible	77.060 €	89.284 €
Inmovilizado material	25.048.591 €	15.873.789 €
Inversiones financieras a largo plazo	29.256 €	21.588 €
Activos por impuesto diferido	1.248.669 €	934.678 €
Deudores comerciales no corrientes	8.930.672 €	25.010.096 €
Activo Corriente	43.137.782 €	60.449.304 €
Existencias	487.618 €	677.545 €
Deudores	29.432.661 €	29.372.076 €
Inversiones en empresas del grupo	2.000.000 €	2.000.000 €
Inversiones financieras a corto plazo	2.000.180 €	2.000.180 €
Periodificaciones a corto plazo	1.229.666 €	58.170 €
Efectivo y otros activos líquidos	7.987.657 €	26.341.334 €
Total Activo Grupo RCCelta	135.406.162 €	174.064.750 €

Continuación

PN y Pasivo Grupo RCCelta	T 2020/2021	T 2019/2020 (*)
Patrimonio Neto	88.274.287 €	98.835.951 €
Capital	4.308.146 €	4.308.146 €
Reservas	81.453.941 €	72.015.640 €
Resultado Grupo RCCelta	- 9.645.178 €	9.438.301 €
Subvenciones recibidas	12.157.379 €	13.073.865 €
Pasivo No Corriente	24.011.111 €	35.457.106 €
Provisiones largo plazo	590.919 €	475.151 €
Deudas a largo plazo	15.082.558 €	22.047.661 €
Pasivos por impuesto diferido	8.337.634 €	12.934.293 €
Pasivo Corriente	23.120.764 €	39.771.693 €
Provisiones corto plazo	252.194 €	252.194 €
Deudas a corto plazo	1.826.239 €	1.833.950 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.894.420 €	37.064.877 €
Periodificaciones a corto plazo	147.912 €	620.672 €
Total PN y Pasivo Grupo RCCelta	135.406.162 €	174.064.750 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS GRUPO RCCELTA		
	T 2020/2021	T 2019/2020 (*)
Importe neto cifra negocios	62.054.776 €	64.101.955 €
Aprovisionamientos	-1.223.108 €	-1.572.083 €
Otros ingresos explotación	4.867.263 €	3.515.087 €
Gastos personal	-57.291.945 €	-51.564.478 €
Otros gastos explotación	-12.536.541 €	-15.894.287 €
Amortización inmov	-17.558.013 €	-21.692.495 €
Imputación subvenciones	1.247.616 €	1.246.010 €
Resultado traspaso jugadores	6.608.489 €	34.834.293 €
Otros resultados	398.759 €	-521.557 €
Resultado de Explotación	-13.432.706 €	12.452.445 €
Resultado Financiero	38.748 €	442 €
Resultado antes de Impuestos	-13.393.958 €	12.452.887 €
Impuestos sobre Beneficios	3.748.780 €	-3.014.587 €
Resultado Grupo RCCelta	-9.645.178 €	9.438.301 €

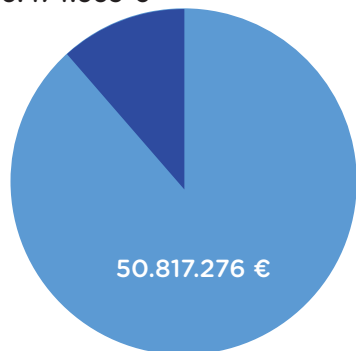
(*) Datos reexpresados de la T 2019/2020



PERSONAL

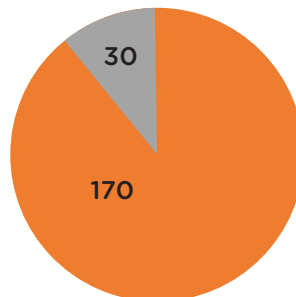
Gastos de personal:
57.291.945€

6.474.669 €



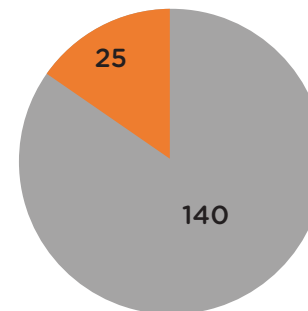
Plantilla deportiva
Personal No deportivo

Media horas formación:



Mujeres
Hombres

Nº medio de empleados:
165



Mujeres
Hombres

MEDIOAMBIENTE

Objetivos medioambientales:

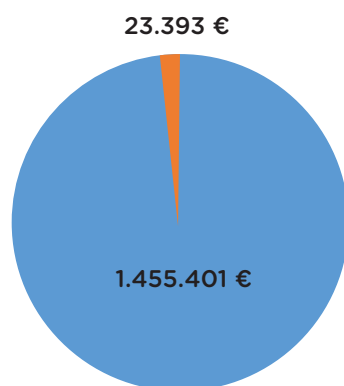


- Reducción de:
 - generación de papel y cartón
 - consumo energético
 - residuos de envases plásticos domésticos
- Sensibilización de partes interesadas con correcto comportamiento ambiental
- Minimización del impacto ambiental derivado de compra de productos/servicios y del uso de los mismos

	Consumos	Huella Carbono
Energía eléctrica	1.896.253KWh	398,213
Gas natural	174.541KWh	37,766
Gas propano	10.381 Kg	40,823

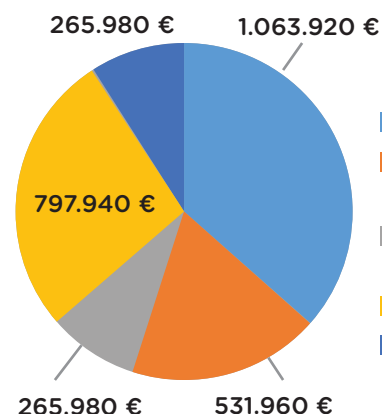
CONTRIBUCIÓN SOCIAL, AL DESARROLLO ECONÓMICO Y TRIBUTARIA

Contribución social-donaciones:
1.478.749€



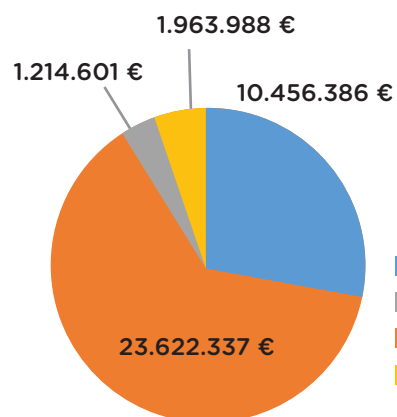
- Fomento deporte
- Ropa refugiados saharauis

Contribución desarrollo económico:
2.925.780€



- Desarrollo fútbol aficionado
- Costes sistemas públicos de protección social
- Fútbol femenino, 2ª División B, asociaciones o sindicatos
- Promoción deporte
- Actividades a favor de futbolistas

Pago a las Administraciones Públicas:
37.257.312€



- IVA
- IS
- IRPF
- SEG SOCIAL

0.2 ACERCA DE ESTE INFORME

GRI 102-51: Fecha de elaboración del último informe.

GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes.

GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.

Este Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

A través de este Estado de Información No Financiera, el Grupo RCCelta pretende informar sobre las cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio del Grupo durante el periodo que abarca desde el 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 (en adelante “la temporada 2020/2021” o simplemente “la temporada”).

La información que se recoge en este documento se analiza de manera global para las entidades que conforman el Grupo RCCelta, en este caso:

- Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Afouteza e Corazón, S.L.U.
- Fundación Celta de Vigo.

La normativa anteriormente mencionada no es de aplicación al Grupo RCCelta, sin embargo, con el objetivo de promover la transparencia con respecto a la actividad del grupo y a la sostenibilidad, el Consejo de Administración ha tomado la decisión de formular en la temporada 2018/2019 el primer estado de información no financiera del Grupo RCCelta, dándole continuidad a lo largo de las diferentes temporadas dado que el Grupo trabaja orientado a la creación de valor y uno de los pilares fundamentales del mismo es la responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios.

La información incluida se somete a verificación externa independiente. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación en el punto 12 de este Estado de Información No Financiera.

Las cuestiones relativas al contenido y proceso de formulación de este informe se pueden dirigir al canal “Escoitamos” (<https://escoitamos.rccelta.es/>) que el Grupo RCCelta pone a disposición de sus abonados, aficionados, y del público en general (visitas, clientes tiendas, usuarios actividades fundación, etc.).

1. MODELO DE NEGOCIO

1.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.

GRI 102-1: Nombre de la organización.

El Grupo RCCelta comprende a las entidades que constituyen el perímetro de consolidación:

Real Club Celta de Vigo, S.A.D., sociedad dominante.

Afouteza e Corazón, S.L.U., sociedad participada al 100%.

Fundación Celta de Vigo, entidad de propósito especial.

El Grupo se dedica al desarrollo de negocios vinculados al mundo del fútbol, cuya actividad se centra en la participación en competiciones de carácter deportivo, en promover el deporte base y en general, otros negocios vinculados al mundo del fútbol (como son las tiendas de venta al por menor de productos vinculados al deporte).

Además, desarrolla otras actividades a través de negocios no relacionados con el mundo deportivo, como es el caso del ámbito sanitario a través

de su clínica médica o el ámbito de la educación a través de sus cursos de formación y capacitación en valores sociales. Realiza también actividades como patrocinador del deporte en general y arrendatario de espacios.

GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.

GRI 102-3: Ubicación de la sede social.

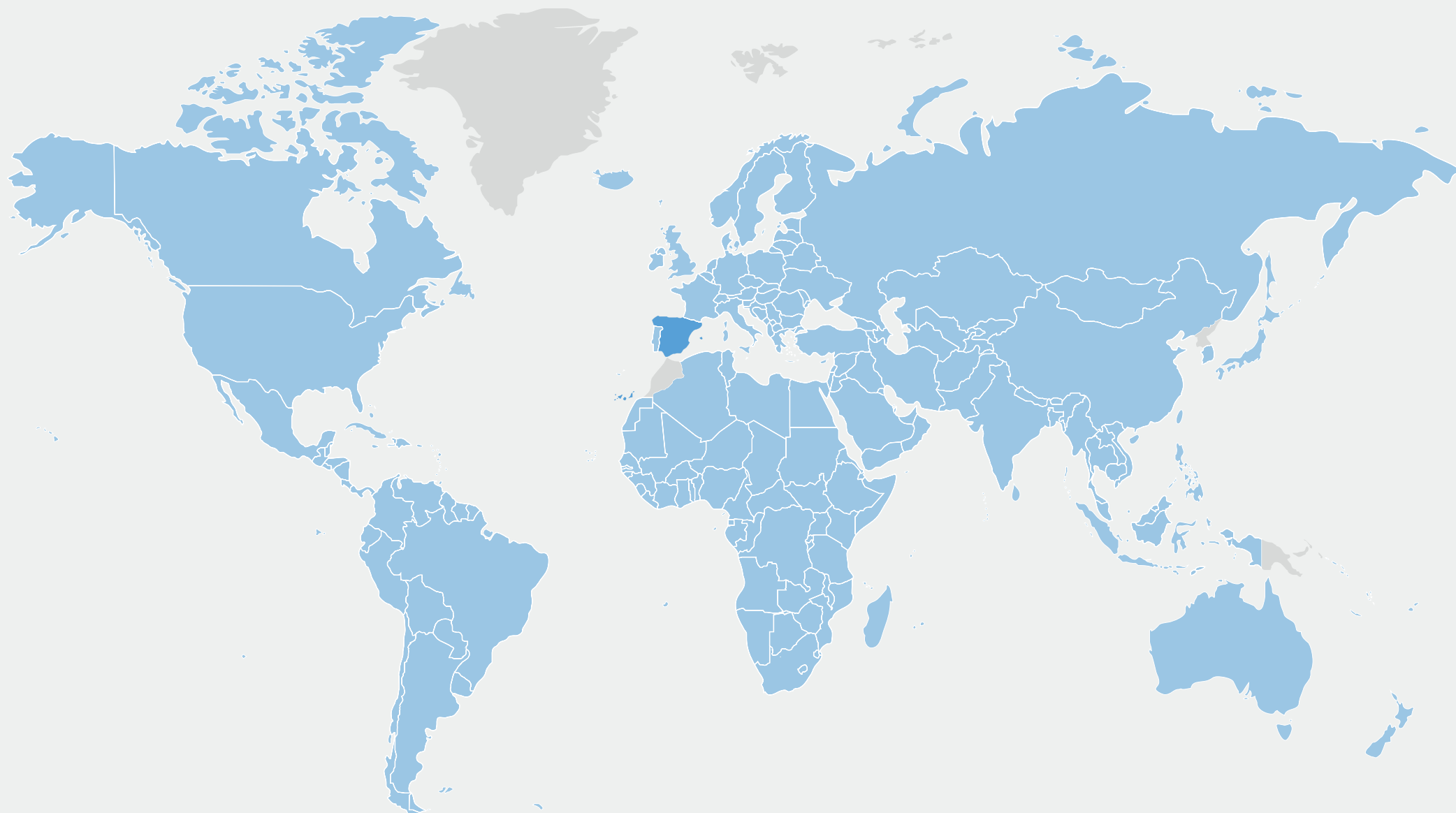
El Grupo RCCelta con sede social en Vigo, Calle del Príncipe, 44, se caracteriza por la especialización en los negocios que desarrolla, construyendo relaciones de confianza basadas en la experiencia y en la excelencia, diferenciándose de sus competidores e intentando generar un impacto positivo en la sociedad.

En la tabla que se adjunta a continuación se detallan las sociedades que constituyen el Grupo RC-Celta, los centros de actividad con sus direcciones postales y las actividades que se realizan en cada uno de estos centros:



SOCIEDAD	CENTROS DE ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE REALIZA
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	Estadio Abanca Balaídos	Av. Balaídos s/n (Vigo)	Juega el Primer Equipo (1ª División y Copa del Rey)
			Tienda RCCelta / Oficina de abonados y Mantenimiento de instalaciones.
	Estadio Barreiro	Av. de Ramón Nieto, 326 (Vigo)	Juega el Celta B (2ª División B)
	Instalaciones deportivas A Madroa	Subida A Madroa, s/n (Vigo)	Entrenamiento Primer Equipo (hasta noviembre 2020) y Celta B.
	Ciudad Deportiva Afouteza	Camiño do Monte s/n (Mos)	Entrenamiento Primer Equipo (desde noviembre 2020).
	Edificio A Sede	C/ Príncipe 44 (Vigo)	Dirección General, Dirección Corporativa Financiera y Direcciones de otras áreas y Tienda RCCelta.
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	Clínica del Deporte	C/ Príncipe 44 (Vigo)	Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología y otros servicios vinculados a la medicina del deporte
	Salón Regio	C/ Príncipe 44 (Vigo)	Gestión de determinados espacios (organización eventos de empresas, charlas, conciertos, ...)
	Gastrobar Gambeta	C/ Príncipe 44 (Vigo)	Alquiler de espacios a otras empresas
	Restaurante Silabario	C/ Príncipe 44 (Vigo)	Alquiler de espacios a otras empresas
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	No dispone de centros propios. Las actividades realizadas durante la temporada 2020/2021 se han desarrollado en distintos centros, pero sin gestionar centros de trabajo.		Promover el deporte base
			Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
			Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
			Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
			Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
			Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Impacto del Grupo RCCelta en el mundo



Incluye:



Visitas web



Audiencia TV



Followers



Nacionalidades
jugadores



Compras
online

1.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Grupo RCCelta tiene definidas una Misión, Visión y Valores que impregnan y caracterizan la forma de ejecutar todas las actividades por parte del Grupo, siendo en concreto:

MISIÓN.

Llevar a cabo la gestión de las Sociedades que forman parte del Grupo de una forma ética, transparente y sostenible, adaptándose de manera continua a los requisitos de los Grupos de Interés y a las tendencias en las que se encuentran organizaciones de índole deportivo similares al Grupo RCCelta.

VISIÓN.

Ser valorado como el club de fútbol de referencia a nivel global por su gestión y valores, asegurando su pervivencia en el tiempo, mediante la utilización de los propios recursos generados en las diferentes áreas de negocios y con una contribución a la sociedad a través de las acciones realizadas. Todas estas acciones sociales, serán lideradas por la Fundación.

VALORES.

Los valores que caracterizan al Grupo son:



Transparencia, mediante el cumplimiento del índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT). Este índice consta de un conjunto indicadores los cuales se centran en el aporte de información sobre el Club, la relación con las partes interesadas, transparencia económica-financiera y transparencia en las contrataciones, entre otros.



Cercanía, caracterizada por la implicación del Grupo en la vida de la comunidad, a través no solo del mundo del fútbol, sino de la labor social realizada por la Fundación Celta de Vigo.



Excelencia, deportiva y empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas nuestras actuaciones.



Sostenibilidad, caracterizada por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión sostenible de los recursos. Por ejemplo, estas acciones permiten la reducción de los consumos de materias primas, consumos eficientes de agua, reducción en la generación de residuos, medidas para la recogida eficiente de residuos (principalmente envases que se reutilizarán posteriormente), utilización de energías renovables, aumento de la eficiencia energética de las instalaciones, etc.

1.3. SISTEMA DE GOBIERNO.

GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización (incluidos los comités del máximo órgano de gobierno).

La estructura de gobierno del Grupo está compuesta por los órganos que se describen en la siguiente tabla y cuyo ámbito de actuación va, desde la gestión en la operativa del Grupo hasta la representación de los intereses de los accionistas del Grupo.

ÓRGANO DE GOBIERNO	FUNCIONES	MIEMBROS	CARGOS
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	Es el órgano soberano de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y representa a la totalidad de los accionistas, regulándose su funcionamiento y composición en los Estatutos Sociales. Constituye la base sobre la que se asienta la gestión del buen gobierno del Grupo RCCelta	N/A	N/A
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Máximo Órgano de gestión que tienen delegadas amplias facultades de decisión en las materias más relevantes del Grupo. El Consejo de Administración dispone de las competencias necesarias para administrar el Grupo. La regulación de sus funciones, composición y modos de organización se recoge en los Estatutos Sociales. El Patronato de la Fundación está compuesto por los Miembros del Consejo de Administración a excepción del cargo de secretario que recae en dos personas diferentes.	D. Manuel Carlos Mou-riño Atanes	Presidente
		D. Ricardo Barros Hermida	Vicepresidente
		D. Pedro Posada Martinez	Vicepresidente
		Dña Carmen Avenda-ño Otero	Consejera
		D. Primitivo Ferro Ribadulla	Consejero
		D. Jose Fernando Rodilla Martinez	Consejero
		D. Maria Jose Taboas Cabral	Consejera
EQUIPO DIRECTIVO	Responsable de las diferentes áreas de trabajo del Grupo de Empresas	D. Antonio Chaves	Director General
		Dña. María José Herbón	Directora Corporativa de Finanzas, Administración y RRHH
		D. Felipe Miñambres	Director Deportivo en RCCelta
		D. Julio Vargas	Director de Seguridad e Instalaciones en RCCelta
		Dña. Maruxa Magdale-na Seone	Directora de Marketing en RCCelta
		D. Carlos Salvador	Director Comercial en RCCelta
		D. German Arteta	Director Fundación Celta de Vigo
		D. Eduardo Covelo	Director de Cantera en Fundación Celta de Vigo
		D. Carlos Cao	Director Área de Negocio en Afouteza e Corazón, S.L.U.

1.4. ESTRATEGIA.

La estrategia del Grupo gira actualmente entorno a los siguientes ejes:



SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

PLAN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA RCCELTA

A pesar de la situación ocasionada por el COVID-19 se ha conseguido avanzar en la estrategia del Grupo.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El grupo de cara a asumir ambiciosos retos futuros con solvencia busca el fortalecimiento de su estructura de ingresos mediante el crecimiento y diversificación de sus negocios, la optimización de los costes y la búsqueda de nuevos canales de financiación y capitalizando en su totalidad los resultados económicos positivos obtenidos por el Grupo de forma sostenida en el tiempo.

PLAN DE INVERSIONES ESTRATEGICAS

Las inversiones que se identifican en el Grupo contemplan varias actuaciones:

- **Inversiones en jugadores.** La inversión realizada en jugadores en la temporada 2020/2021 ascendió a 4.400.000 euros, de los que 3.400.000 euros se corresponden con la contratación de 6 jugadores y 1.000.000 euros con el importe variable de jugadores que forman parte de la plantilla.
- **Proyecto Ciudad Deportiva y zona de ocio,** con lugares de socialización, está pensada para educar en igualdad y promover la práctica deportiva por todos. Un espacio que reflejará los valores que nos definen como Grupo, manifestados a través de la oferta para la práctica deportiva y la vida saludable.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende al cierre de la temporada 2020/2021 a 11.652.131,34 euros. En la temporada 2019/2020 la inversión realizada sobre dichos terrenos ascendía a 2.686.514,52 euros.

- **Continuidad del proyecto de digitalización del Grupo,** centrado esta temporada en conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros, mediante la implantación de un nuevo Ecommerce y la implementación de un canal de comunicación con sus accionistas

y la Junta de Accionistas online. El Grupo en su estrategia de tecnificación ha iniciado un proceso para convertirse en un grupo impulsado por el dato, con sistema de analítica de datos avanzado, mediante la implementación de Datawarehouse, con unificación de clientes de todos los sistemas de origen.

Dentro de la cultura de innovación colaborativa y abierta el Grupo ha puesto en marcha el proyecto CeltaLab 1923, que busca apoyar a start-ups centradas en generar nuevos desarrollos aplicados al mundo del deporte, adoptando el Grupo el papel de usuario beta de los desarrollos.

Con la implantación de un nuevo Ecommerce hemos logrado mejorar la experiencia de compra de nuestros clientes, cumpliendo con las expectativas cada vez más exigentes y cambiantes de los mismos.

El Grupo quiere apoyar sus decisiones estratégicas en los datos que la actividad genera, para ello el esfuerzo de mejora en la digitalización de todas sus áreas de actividad y la creación de un datawarehouse para centralizar la información proveniente de distintos sistemas aislados. Así, la Dirección del Grupo puede tomar decisiones estratégicas correctamente informada gracias al análisis avanzado de los datos del negocio.

GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MARCA RCCELTA

Objetivo de imagen y transparencia para favorecer el crecimiento económico y el desarrollo social, para ello:

- Grupo RCCelta, a través de su página web, cumple con el Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT). Se trata de un índice que consta de un conjunto de indicadores que abarcan cinco áreas de transparencia:
 - a. Información sobre el Club de Fútbol,
 - b. Relaciones con los socios, aficionados y público en general,
 - c. Transparencia económico-financiera,
 - d. Transparencia en las contrataciones y suministros, e
 - e. Indicadores de la ley de transparencia.

Transparency International España ha desarrollado la Tercera Edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol INFUT 2019, con el que se pretende un doble objetivo:

- Evaluar el nivel de transparencia de los clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas, e
- Impulsar y propiciar el aumento de la información que se ofrece a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, Informa –elEconomista otorga el **Certificado de Excelencia en Gestión Empresarial** a la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., tras la evaluación de los principales parámetros que determinan la gestión, como son: solvencia, rentabilidad, crecimiento, empleo, internacionalización, responsabilidad social corporativa, satisfacción de clientes, innovación, gestión del riesgo comercial y digitalización.

Con fecha 01 de octubre de 2020 la sociedad Real Club Celta de Vigo obtiene el indicador **Ardan Empresa Circular 2020**, por la implementación de la estrategia de economía circular.

GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de fijar la Política de Gestión Integral de Riesgos como instrumento que permita identificar los principales riesgos del Grupo y mantener un sistema de control interno adecuado, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dicho sistema. Este sistema de control de riesgos se basa en actuaciones, tanto estratégicas como operativas, con el fin de mitigar/eliminar dichos riesgos y cumplir con los objetivos marcados.

Todos los empleados que forman parte del Grupo RCCelta deben comprender y cumplir las expectativas del Grupo, en cuanto a la forma de actuar en el entorno laboral y en el ámbito de negocio. Se

infiere, por lo tanto, en que la imagen del Grupo RCCelta es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo.

Todos los integrantes del Grupo son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad, y fidelidad que se transmite a seguidores y otros grupos de interés. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino de la excelencia y ejercer una buena influencia en la comunidad en la que actúa.

Los principios básicos del Grupo RCCelta se resumen en: **HONESTIDAD, JUSTICIA E INTEGRIDAD**. Siendo el detalle de los mismos:

ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LA NORMATIVA INTERNA

MÁXIMO RESPETO, EQUIDAD Y DIGNIDAD EN EL TRATO A TODOS LOS EMPLEADOS, JUGADORES, COLABORADORES, ABONADOS, PROVEEDORES, COMPETIDORES Y DEMÁS TERCEROS VINCULADOS CON EL GRUPO

COMPROMISO CON LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y PROFESIONALIDAD EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y DE LAS RELACIONES CON TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS

INTIMIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE PROFESIONALIDAD



Derivado de este Sistema de Control de Riesgos, se han identificado los riesgos que suponen una amenaza potencial para el logro de los objetivos establecidos:

RIESGOS CORPORATIVOS	RIESGOS DE NEGOCIO
A su vez, estos riesgos se clasifican en: RIESGOS NORMATIVOS Aquellos derivados de la fiabilidad de la información financiera, de los posibles litigios, de la Normativa que le resulta de aplicación al Grupo, desde la Ley de protección de datos a posibles cambios en la normativa fiscal. RIESGOS FINANCIEROS Incluye el impacto del COVID-19, riesgo de mercado (derivado de la posible pérdida de valor de mercado como consecuencia de un movimiento adverso de factores de riesgo como el tipo de interés, tipo de cambio, ...), el riesgo de crédito (derivado del posible incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los deudores) y riesgo de liquidez (derivado de la posibilidad de no poder disponer de fondos líquidos o no poder acceder a ellos).	Se tratan de aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y varían en función de la singularidad de los mismos: RIESGOS OPERATIVOS Incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, de compras y subcontratación. RIESGOS NO OPERATIVOS Incluye los riesgos relativos a recursos humanos, así como a la seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de la normativa aplicable al grupo, así como transparencia económico-financiera (información contable y financiera, endeudamiento, evolución de cada sector y su legislación...).

Además de los riesgos anteriormente descritos, se identifican otros potenciales riesgos para el desarrollo de los negocios del Grupo, como son:

- **No obtener satisfacción en la gestión del entretenimiento y no ser capaz de transmitir los valores del celtismo en el caso del compromiso con el desarrollo sostenible**, así como la gestión del entretenimiento (consumidores).
- **No cumplir con los objetivos deportivos establecidos al inicio de la temporada**, dado que la clasificación final es la base del presupuesto global de la temporada siguiente, al influir en los ingresos audiovisuales y ser esta una de las partidas más representativa del mismo.
- **No cumplir con ratios establecidos o sobrepasar el límite de la plantilla deportiva aprobado por el órgano de validación** supondría sanciones de órganos de gobierno específicos.
- **Riesgo reputacional** dado que cuando no se respetan los más altos estándares éticos y no se demuestra un comportamiento integro se puede ver dañada la reputación. En este sentido, el Grupo mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de corrupción.
- **Riesgo de no adecuarnos a la transformación digital**, el riesgo de no adecuación al nuevo entorno competitivo

hace necesario que el Grupo garantice perfiles con distintas capacidades de cara a lograr ejecutar el plan estratégico.

- **Riesgos de carácter medioambiental y social** que pueden tener impacto en la rentabilidad y objetivos del Grupo.

Como se menciona a lo largo de esta memoria, para mitigar o eliminar los riesgos identificados, el Grupo dispone de medidas de control para cada riesgo dentro del Mapa de Riesgos:

- **Procedimientos y protocolos**: Se engloban medidas tales como el Manual de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético y procedimientos y políticas del Grupo RC Celta que establecen, además, otras pautas de actuación y de control con la finalidad de mitigar esos riesgos potenciales de comisión de delitos, ya sea internamente como por terceros colaboradores.

Como ejemplo de estas políticas, se encuentra la **Política de Gestión Integral de Riesgos**, donde se establecen las directrices para identificar y evaluar los riesgos, las respuestas a los mismos, así como las actividades de control y supervisión, procedimientos de homologación de proveedores, los procedimientos de control interno sobre la elaboración de la información financiera incluido en los sistemas de gestión de calidad del área corporativa del Grupo.

- **Asesoramiento externo**: En muchos casos el procedimiento es contar con terceros que asesoren al Grupo en determinados ámbitos para mitigar el riesgo, como es el caso de asesores fiscales, asesores en el ámbito de protección de datos y compliance, asesores legales en el ámbito de reclamaciones FIFA, Que realizan un seguimiento de los principales riesgos identificados.

- **Impulsar alianzas con proveedores y patrocinadores** que ayuden al Grupo a posicionarse en el desarrollo de actividades deportivas.

- **Herramientas informáticas de control**: como son la autorización de presupuestos, la autorización de pagos, autorización de gastos de desplazamiento, así como el reporting mensual por áreas, en el que se analizan las desviaciones y se proponen medidas para cumplir con el presupuesto.

- **Canal de consultas y denuncias**: desde noviembre de 2017 el Grupo RC Celta pone a disposición de sus abonados, aficionados y del público en general el canal “Escoitamos” rccelta.es/escoitamos/

Los socios, afiliados, empleados y terceros pueden informar de aquellos indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las políticas del Grupo en canaldenuncias@rccelta.es

Se establece un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. El buzón es denunciaacoso@rccelta.es

El propio Consejo de Administración es el responsable de analizar, supervisar y evaluar todos los riesgos identificados, pero, además, coordina los planes de acción necesarios para mitigarlos. Si bien se puede asumir un cierto nivel de riesgo controlable siempre que permita el desarrollo de los negocios del grupo.

El principal riesgo materializado en la temporada 2020/2021 es el impacto del COVID-19, que repercute en los ingresos por:

- Competiciones, dado que se celebraron los partidos sin público,
- Abonados y socios, dado que no se permitió la entrada de público al estadio, se lanzó una campaña de abonados especial en la que se ofrecía la posibilidad de renovar el carnet por 50 euros manteniendo todas las ventajas asociadas a su condición y que se descontaría de la cuota de los suplementos que se cobren por el acceso a los partidos en cuanto se pueda volver al estadio,
- Escuelas deportivas y campus al reducirse el número de sedes en donde se celebran, y

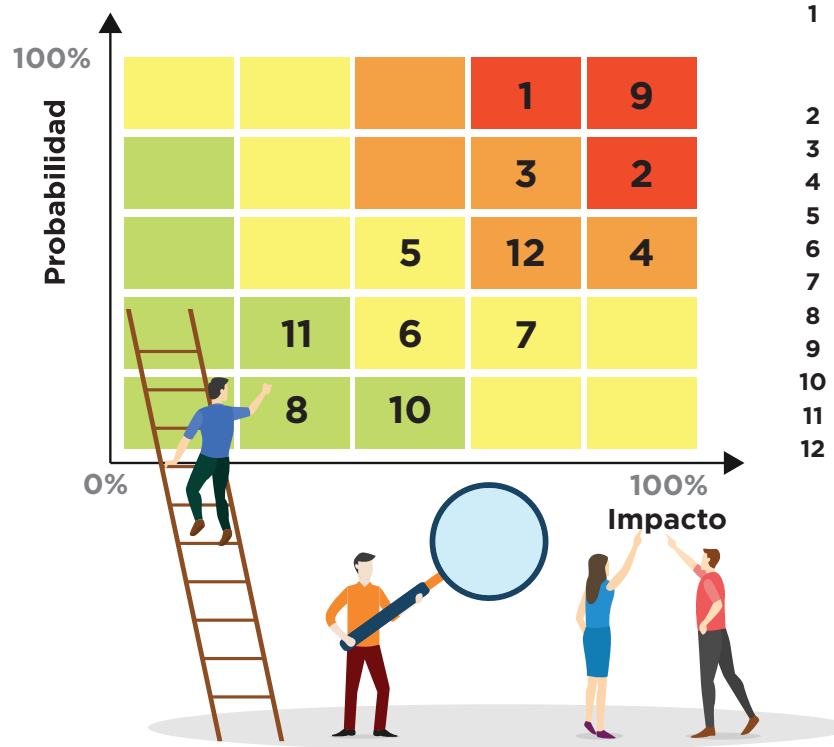
- Otros conceptos reducidos a raíz del COVID-19, como las cesiones y ventas de jugadores vieron reducidos sus importes en la totalidad del mundo del fútbol.

Las principales medidas para mitigar el impacto llevadas a cabo por el Grupo han sido:

- Adaptación de la política comercial
- Reducción significativa de costes
- Seguimiento de la posible insolvencia de clientes, entidades deportivas deudoras

- Búsqueda de nuevos canales de financiación (como pueden ser ayudas y/o subvenciones)

Los principales riesgos priorizados por el Grupo RC Celta se facilitan en el **Mapa de Riesgos** del Grupo, teniendo en consideración el impacto y la probabilidad de los mismos:



- 1 Cumplimiento normativo (lucha contra la corrupción y el soborno, cumplimiento legal y fiscal, LOPD)
- 2 Impacto COVID-19
- 3 Solidez financiera
- 4 Transparencia ética e integridad
- 5 Subcontratación y proveedores
- 6 Gestión patrocinadores
- 7 Recursos Humanos
- 8 Gestión entretenimiento
- 9 Ámbito deportivo
- 10 Cuestiones ambientales
- 11 Cuestiones sociales
- 12 Digitalización

1.5. PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO.

GRI 102-7: Tamaño de la organización (cifras clave de actividad).

En la tabla que se muestra a continuación se detallan las principales cifras de forma agregada:

TEMPORADA 2020-2021					
SOCIEDAD	INGRESOS	IMPUESTOS	Nº EMPLEADOS A 30/06/2021	Nº CLIENTES	Nº PROVEEDORES
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	76.483.439	36.732.811	125	9.047	493
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	1.474.541	61.702	1	1.204	65
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	2.175.631	462.799	52	2.870	103
TOTAL DATO AGREGADO	80.133.611	37.257.312	178	(*)	
TOTAL NÚMERO MEDIO EMPLEADOS TEMPORADA			165		

(*) No se reporta el dato agregado para proveedores y clientes, ya que estos pueden ser comunes a las tres sociedades. En tienda solo se identifican a los abonados.

TEMPORADA 2019-2020					
SOCIEDAD	INGRESOS	IMPUESTOS	Nº EMPLEADOS A 30/06/2020	Nº CLIENTES	Nº PROVEEDORES
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	107.945.749	29.313.550	130	13.810	584
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	2.001.543	103.717	8	3.723	110
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	2.736.986	505.409	60	3.481	147
TOTAL DATO AGREGADO	112.684.278	29.922.677	198	(*)	
TOTAL NÚMERO MEDIO EMPLEADOS TEMPORADA			176		

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Se ha llevado a cabo un análisis de la materialidad seleccionando aquellos aspectos que realmente responden a los intereses de los Grupos de Interés y a la estrategia del Grupo RC Celta, en base a las siguientes fuentes de información:

- Contacto habitual con los grupos de interés, por parte del Consejo de Administración, Dirección General, Dirección Corporativa, directores de departamento y empleados del Grupo, a través de mecanismos de retroalimentación existentes, que van desde el servicio de atención telefónica y web a reuniones con proveedores y patrocinadores, así como resultado de la comprensión de los temas que afectan al sector, y
- Seguimiento más pasivo de sus opiniones con respecto al Grupo y a los impactos y desempeño del mundo del fútbol, lo que incluye desde el seguimiento de la prensa especializada, reportes sectoriales, estudios públicos y de opinión, así como foros.

GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema.

GRI 102-7: Lista de temas materiales.

Tomando como referencia los estándares de **Global Reporting Initiative (GRI)** para la elaboración de memorias de sostenibilidad, el Grupo RC Celta ha identificado, priorizado y validado los temas que han sido considerados relevantes tanto para el Grupo como para los grupos de interés y que serán tratados a lo largo de este informe.

Para ello, se ha seguido el siguiente **esquema metodológico**:

- 1. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS**
Analizar el contexto de sostenibilidad para la identificación de los principales impactos y riesgos que pueden afectar a la organización en materia de sostenibilidad.
- 2. PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS**
En base a la información obtenida sobre la percepción de los grupos de interés, tomando en cuenta el grado de importancia de cada uno y los impactos sociales, ambientales, y económicos de la organización.
- 3. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS**
Llevar a cabo un análisis transversal dentro de la organización de los resultados derivados de la identificación y priorización de asuntos.

1. IDENTIFICACIÓN

El objetivo de esta fase es llevar a cabo una identificación de asuntos basada en información relevante para la organización y sus grupos de interés.

Para ello, en primer lugar, se ha llevado a cabo una identificación de los asuntos a través de la consulta de fuentes secundarias, revisando diversas fuentes bibliográficas e informes de referencia en el sector. Estos son los documentos más relevantes sobre los que se ha basado la identificación de asuntos:

- Estándares específicos definidos por GRI (Global Reporting Initiative)
- Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas.
- Aspectos evaluados en el cuestionario de Dow Jones Sustainability Index.
- Criterios ESG (environmental, social and governance) utilizados por inversores institucionales y gestores de activos en la selección de sus carteras de inversión.
- Asuntos relevantes identificados a través de un análisis de prensa nacional e internacional.
- Memorias de sostenibilidad, memorias de reporting de información no financiera, memorias de RSC de organizaciones vinculadas al deporte.
- Instituciones sectoriales:
 - WWF
 - Pacto Mundial de la Naciones Unidas
 - WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*)
- Principios del estándar Accountability AA1000-APS 2008 de inclusividad, relevancia y respuesta a los grupos de interés.
- Análisis de medios de comunicación: análisis de aquellos temas que han sido motivo de comunicación en los principales medios.
- Índice *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB)
- Criterios y referencia del FTSE4Good
- El Compromiso del Deporte con el Desarrollo Sostenible (CONAMA 10).
- Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad (Fundación Biodiversidad y Green Cross España).
- Guía de Deporte y Sostenibilidad aplicada a los Deportes no Olímpicos (Green Cross España)
- Guía de Medio Ambiente y Sostenibilidad aplicados a los Deportes No Olímpicos (Fundació Ernest Lluch, Fundació Barcelona Olímpica y Green Cross España)

En segundo lugar, para la identificación de asuntos, se han tenido en cuenta la relación del Grupo con sus Grupos de Interés (GI), siendo la base de la misma:

- **Responsabilidad**, construyendo la relación con los GI en base a la ética y la integridad, así como el desarrollo sostenible.
- **Mejora continua**, revisando periódicamente los mecanismos de relación con los mismos para asegurarnos de que responden a nuestras necesidades, entre otras la ficha de proveedor y deudor del Grupo RCCelta.
- **Colaboración**, con el fin de contribuir al cumplimiento de la política de compliance, de medioambiente, de gestión de calidad ISO 9001, ...
- **Transparencia**, compartiendo información relevante, clara y útil, y
- **Participación**, promoviendo las consultas, la interacción, la comunicación de los GI a través de Escoitamos.

En función de la relación con los Grupos de Interés y del proceso de participación y dialogo con los mismos, los canales de relación y expectativas se muestran en las siguientes tablas:



GRUPOS DE INTERÉS CON CONTACTO HABITUAL	MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN	EXPECTATIVAS
ACCIONISTAS	• Junta General de Accionistas telemática • Informes Anuales • Desayunos Informativos • Oficina del Accionista	• Control Deuda • Ética y transparencia • Resultados deportivos • Rentabilidad
EMPLEADOS	• Departamento de RRHH • Evaluación de desempeño • Comité de empresa y delegados sindicales • Código Ético • Canal de denuncias • Buzón denuncias de acoso • Teléfono, email, reuniones, ... • Encuestas	• Formación • Competitividad • Salud y seguridad • Conocimiento • Liderazgo • La mejor categoría (plantilla deportiva) • La mejor clasificación (plantilla deportiva) • Igualdad y conciliación • Desarrollo profesional • Estabilidad
SINDICATOS	• Comité de empresa • Tablón de anuncios • Reuniones Comisión Negociadora Plan Igualdad	• Cumplimiento legislación • Seguridad y salud • Adecuación de la información suministrada a la realidad
ORGANISMOS SUPRANACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES REGULADORAS (COMO LNFP, RFEF, FGF, CSD, UEFA)	• Departamento de Seguridad e Instalaciones • Proceso de contratación de jugadores • Normas de Conducta del Grupo (Código Ético, Reglamento Interno de RCCelta, etc.) • Control Económico-Financiero • Reuniones, jornadas, eventos por videoconferencia • Consultas, tramites, píldoras informáticas. • Encuestas,...	• Cumplimiento • Colaboración • Confianza • Transparencia • Ética • Internacionalización • Transformación digital
PROVEEDORES	• Política de aceptación de gastos • Proceso de homologación y gestión de proveedores • Código Ético • Nueva plataforma de registro de proveedores • Ficha de proveedores Grupo RCCelta	• Continuidad relación • Ética • Cumplimiento contractual • Política selección

GRUPOS DE INTERÉS CON SEGUIMIENTO PASIVO	MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN	EXPECTATIVAS
ABONADOS, AFICIONADOS, FANS, BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y CONSUMIDOR FINAL DE TIENDAS, CLÍNICA, SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, ETC.	• Oficina de Abonados • Fundación • Dirección de Negocios • LOPD • Normas de Conducta del Grupo (LOPD, Código Ético, Reglamento Interno de RCCelta, etc.) • Canal de quejas/reclamaciones • Encuesta de satisfacción de clientes • Redes sociales • Ficha de deudores Grupo RCCelta	• El mejor resultado • La mejor experiencia • Adoptar nuevos modelos • Cumplimiento legislación aplicable • Productos y servicios que satisfagan las necesidades
ENTIDADES FINANCIERAS	• Dirección Corporativa (área corporativa de finanzas, administración y RRHH)	• Transparencia • Solvencia • Control riesgos
PATROCINADORES	• Director Comercial • Director Fundación • Responsables de las empresas patrocinadoras	• Imagen • Visibilidad • Rentabilidad • Reputación
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	• Departamento de Marketing-Prensa (Prensa, eventos por videoconferencia, redes sociales)	• Transparencia • Libertad • Colaboración

GRUPOS DE INTERÉS CON SEGUIMIENTO PASIVO (continuación)	MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN	EXPECTATIVAS
RIVALES	• Departamento deportivo (profesional y cantera) • Dirección Corporativa • Dirección General • Consejo Administración	• Rendimiento • Resultados deportivos • Relaciones institucionales • Fair Play
COMUNIDAD LOCAL, SOCIEDAD EN GENERAL Y ONGS (Comunidad, colectivos socio culturales, centros de formación, ONGs, otras fundaciones, otras instituciones,...)	• Acuerdos de colaboración con universidades • Convenios de colaboración con entidades deportivas • Teléfono, email, web corporativa, reuniones videoconferencia • Reuniones periódicas de la Fundación con organizaciones de la sociedad civil • Reuniones periódicas con medios de prensa, ... • Otras entidades que ofrezcan similares a la Fundación • Otras tiendas similares, clínicas, etc. • Acuerdos de colaboración • Informes, eventos, grupos de trabajo por videoconferencia... • Redes sociales y medios digitales • Canales de comunicación (Escoitamos)	• Cooperación • Compromiso • Visibilidad • Contribución social • Contribución al desarrollo • Imagen • Innovación social • Participación PIB local

Así pues, de esta primera fase se extraen los siguientes **asuntos relevantes para el Grupo y sus partes interesadas** que quedarían agrupados en los siguientes **bloques temáticos**:

DIMENSIÓN AMBIENTAL	Cuestiones ambientales	BUEN GOBIERNO	Transparencia, ética e integridad
	Compromiso con el desarrollo sostenible		Gestión de Riesgos
	Eficiencia energética		Contribución con el Grupo
	Gestión de residuos		Capacidad de pago
	Gestión del agua		Calidad e innovación de los productos y servicios ofrecidos
	Protección de la biodiversidad		
DIMENSIÓN SOCIAL	Seguridad y salud		Dirección comercial
	Cuestiones sociales y de personal		Lucha contra la corrupción y el soborno
	Contribución a la sociedad		Cumplimiento legal y fiscal
	Aportaciones a fundaciones y ONG's		Gestión del entretenimiento/ Consumidores
	Afición		Subcontratación y proveedores
	Responsabilidad social		Respeto a los derechos humanos
	Proyectos sociales y solidaridad		Diálogo y relación con los grupos de interés
	Reputación de marca		Competitividad del equipo
	Educación y valores positivos del deporte		Transparencia informativa
	Compromiso con el proyecto futuro de categorías inferiores		Ética fiscal
DIMENSIÓN ECONÓMICA	Resultados económicos-financieros		
	Solidez financiera		
	Control económico de la LNFP		
	Control de la deuda		
	Internacionalización		
	Transformación digital		

2. PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS

Para determinar si un aspecto es material deben considerarse factores internos y externos, entre ellos, factores como la misión general y la estrategia competitiva del Grupo, las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés y las expectativas sociales de mayor alcance

Estos factores internos y externos han de tenerse en consideración cuando se evalúe si la información es relevante para reflejar los impactos sociales, ambientales o económicos, o bien para las decisiones de los grupos de interés.

En este sentido, el Grupo ha llevado a cabo un **proceso de análisis de la materialidad**, identificando:

MATERIALIDAD INTERNA

Relevancia para Grupo RC Celta

Se incluye la percepción de los diferentes departamentos sobre la relevancia de las distintas tendencias identificadas y la identificación de los principales riesgos, así como fortalezas del Grupo y del impacto que estos puedan tener.

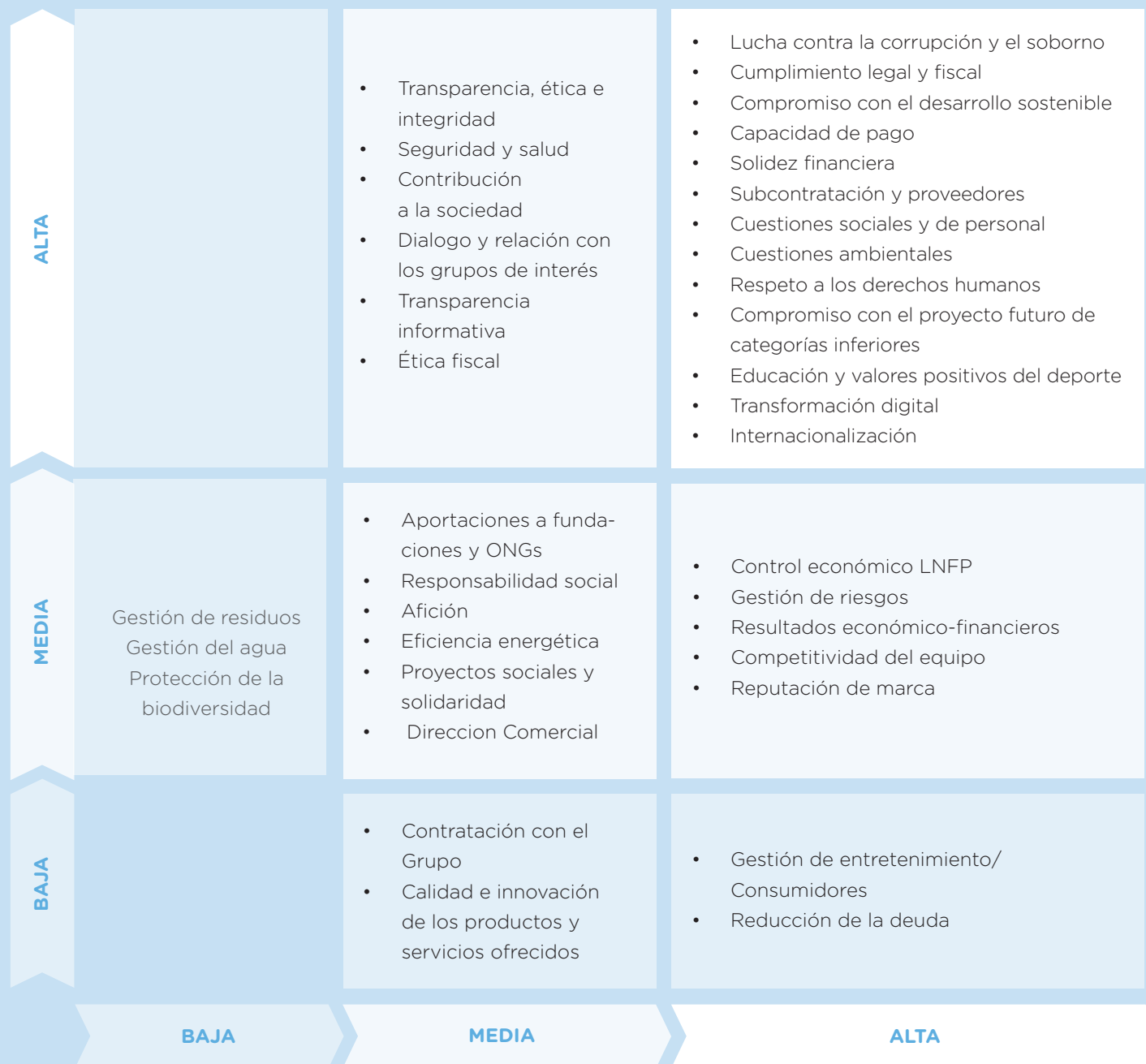
MATERIALIDAD EXTERNA

Relevancia para los grupos de interés de Grupo RC Celta

Se incluyen las principales tendencias y retos que afectan al sector y además se consideran los requerimientos de los grupos de interés, el contexto del entorno en el que se encuentra el Grupo y la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera y diversidad.

Grupos de interés
Relevancia externa

Todo ello, permite diseñar la **matriz de materialidad** en la que se representan los resultados obtenidos en función de su relevancia, **identificando los aspectos relevantes para el Grupo RCCelta**:



RCCelta
Relevancia interna

3. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASUNTOS

Por tanto, y basado en los anteriores análisis, **la priorización de los asuntos materiales realizada arroja los siguientes resultados:**

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El modelo de gobierno corporativo vela para que se cumplan los requisitos éticos necesarios recogidos en el **Código de Conducta y Ética profesional del Grupo**, así como en la Política de Corrupción con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Grupo, en provecho económico o de otra índole.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y FISCAL

El Grupo RCCelta rechaza cualquier práctica ilegal, integrando en sus actividades **estándares éticos** e implementando los mecanismos necesarios para abordar cualquier tipo de actividad ilícita o no ética. Afrontar las actuaciones de trabajo con una conveniente **solvencia económica** y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados y el cliente reciba el servicio con el grado de calidad óptimo.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo apuesta por un **fuerte compromiso con el desarrollo sostenible** al ser conocedor del impacto que su actividad genera en el **empleo y el desarrollo local** en su territorio. Además, mantiene estrechas relaciones con los actores de las diferentes comunidades locales a través de diferentes modalidades de diálogo siendo vitales las acciones de asociación, patrocinio y acción social.

CAPACIDAD DE PAGO Y SOLIDEZ FINANCIERA

El Grupo RCCelta **capitaliza la totalidad de los beneficios obtenidos** en cada una de las temporadas, lo que permite asumir los retos con la **solvencia** necesaria para llevarlos a cabo y hace hincapié en la **identificación de los riesgos** que puedan suponer una amenaza potencial para el logro de cada uno de los objetivos establecidos.

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

La gestión de la **cadena de suministro** es un asunto cada vez más relevante desde el punto de vista de la **sostenibilidad**. Somos conscientes de que una buena gestión de nuestros proveedores y subcontratistas resulta beneficiosa para el Grupo y la sociedad en general, al reducir costes financieros y no financieros (impacto ambiental), asociados a distintos procesos, entre ellos, por ejemplo, el transporte.

CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

Uno de los activos más valiosos del Grupo son sin duda sus **trabajadores**. De ellos depende en gran parte el éxito del Grupo, por tanto, es prioritario para nosotros **fomentar un buen ambiente de trabajo**, velar por su **seguridad**, incentivar **hábitos de vida saludables** y promover su **desarrollo profesional** siempre con criterios de **igualdad**.

CUESTIONES AMBIENTALES

La vertiente ambiental es un asunto que no podemos olvidar. Orientar la estrategia del Grupo hacia un modelo de **economía circular**, tratando de hacer un **uso sostenible de los recursos y fomentando el uso de materias primas renovables** es algo crucial. Además, las emisiones de carbono asociadas al consumo energético es un aspecto esencial para abordar la lucha contra el cambio climático.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos es un pilar fundamental dentro del Grupo. La promoción de la **dignidad humana y el respeto** constituyen los principios de nuestro Grupo, orientada hacia el comportamiento ético y responsable.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

El Grupo RC Celta trabaja orientado a la creación de valor y para ello cuenta como pilar fundamental, con la protección del medio ambiente optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia.

Los temas ambientales que se desarrollarán, son:



**IMPACTOS AMBIENTALES
Y PROCEDIMIENTOS DE
EVALUACIÓN**



**ECONOMÍA CIRCULAR Y
RESIDUOS**



CAMBIO CLIMÁTICO



**CONTAMINACIÓN
ATMOSFÉRICA**



**USO SOSTENIBLE DE LOS
RECURSOS**



**PROTECCIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD**

3.1. IMPACTOS AMBIENTALES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.

GRI 303-5 Consumo de agua.

La Dirección del Grupo RCCelta consciente de la importancia de la calidad y el medio ambiente a la hora de satisfacer las necesidades y expectativas de sus socios, clientes, usuarios y otras partes interesadas ha incluido en su estrategia empresarial dichos requisitos, por ello, en la temporada 2019/2020, se aborda la implantación de un sistema de gestión de calidad y medio ambiente en sus centros de trabajo conforme con la **Norma ISO 14001:2015**, con el siguiente alcance:



GA-2020/0141
GRUPO RC CELTA

- **Calidad:** la gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social,
- **Medio ambiente:** la participación en competiciones deportivas de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol, la promoción del deporte base y desarrollo de actividades deportivas de juego reglamentario y asociadas con los equipos deportivos, las actividades asociadas a la dinamización y disciplina del club, restauración y cafetería, residencia juvenil, clínica deportiva, tienda física y online, gestión de eventos y actos deportivos y actividades administrativas.

Este sistema se integra con los sistemas de gestión de calidad que actualmente están implantados:

- **Certificación ISO 9001:2015 Grupo RCCelta. Departamento de Seguridad e Instalaciones** emitido por la Entidad de Certificación AENOR (ER-1171/2008),
- **Certificación ISO 9001:2015 Real Club Celta de Vigo, S.A.D. Área Corporativa de Finanzas, Administración y RRHH** emitido por la Entidad de Certificación AENOR (ER-0384/2017),
- **Certificación ISO 9001:2015 Afouteza e Corazón, S.L.U. Departamento de Administración y Finanzas**

emitido por la Entidad de Certificación AENOR (ER-0534/2018),

- **Certificación ISO 9001:2015 Fundación Celta de Vigo. Departamento de Administración y Finanzas** emitido por la Entidad de Certificación AENOR (ER-0385/2019),

Con la implantación del **Sistema de Gestión Ambiental el Grupo RCCelta** desea demostrar su respecto con el entorno en que desarrolla sus actividades y servicios, minimizando el impacto asociado a las mismas mediante un riguroso control de aspectos medioambientales desde una perspectiva del ciclo de vida y el permanente impulso de la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental. Para ello se establecen los siguientes **compromisos**:

1. Mejora continua en la gestión de calidad y medio ambiente, mediante el establecimiento de objetivos ambientales y su seguimiento,
2. Identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios prestados,
3. Establecer medidas de control operacional para el personal y los proveedores / colaboradores y arrendatarios que desempeñen su actividad en nuestros centros de trabajo para minimizar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales más significativos,

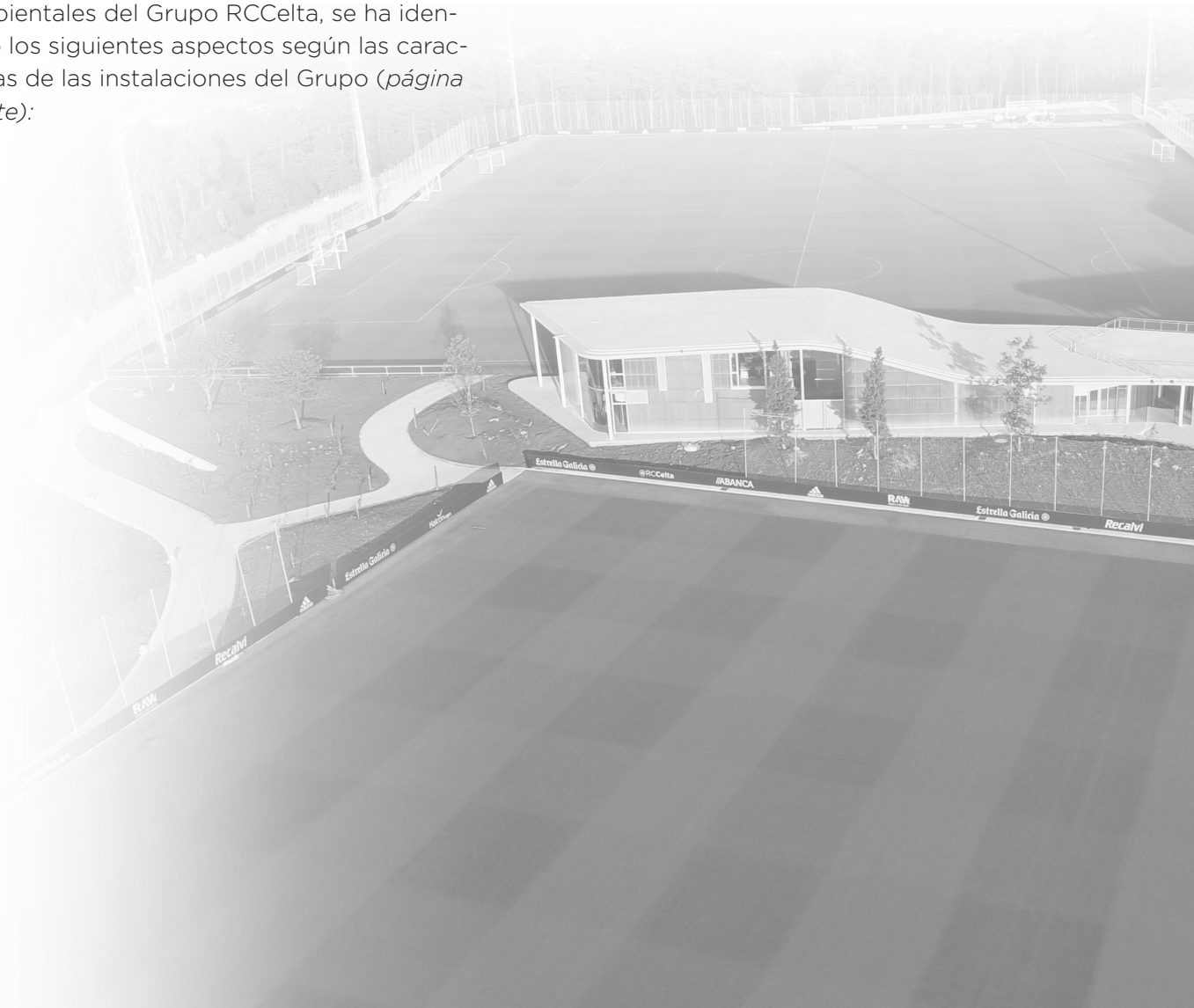
4. Definir acciones de mejora ambiental relacionadas con nuestro contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los aspectos ambientales,
5. Definir indicadores ambientales para evaluar nuestro desempeño ambiental y el comportamiento de nuestros aspectos ambientales,
6. Transparencia en la comunicación externa, mediante la publicación en la página web del compromiso ambiental del Grupo, así como en las propias instalaciones,
7. Sensibilización medioambiental, mediante actividades de concienciación a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés, como es la ficha de proveedor/cliente del Grupo RCCelta en la que se incluye un apartado de compromiso ambiental.

En la primera semana de julio de 2021 se realiza auditoria de seguimiento en la certificación en ISO 14001:2015 en la que se destaca como puntos fuertes los libros de registro de inspecciones de seguridad y operaciones de mantenimiento, así como la mejora en la segregación de residuos en los distintos centros.

El Grupo RCCelta realiza un control de aspectos ambientales por cada centro de trabajo y la evaluación del mismo se realiza en base a:

- Datos de Residuos Domésticos,
- Datos de Consumos, y
- Control indicador magnitud.

Como resultado de la identificación de los aspectos ambientales del Grupo RCCelta, se ha identificado los siguientes aspectos según las características de las instalaciones del Grupo (*página siguiente*):



ASPECTOS AMBIENTALES	NATURALEZA DEL IMPACTO	Estadio Abanca Balaídos	Instalaciones deportivas A Madroa	Estadio Barreiro	Edificio A Sede Social
CONSUMO DE GAS NATURAL	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	×			×
CONSUMO DE GAS PROPANO	AGOTAMIENTO DE RECURSOS		×		
EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE COMBUSTIÓN EN CALDERA	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	×	×	×	×
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS	×	×		×
CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DE RECURSOS		×		×
GENERACIÓN DE RESIDUOS: PLÁSTICOS	CONTAMINACION POR RESIDUO NO PELIGROSO	×	×	×	×
GENERACIÓN DE RESIDUOS: PAPEL	CONTAMINACION POR RESIDUO NO PELIGROSO	×	×	×	×
GENERACIÓN DE RESIDUOS BIODEGRADABLES	CONTAMINACION POR RESIDUO NO PELIGROSO	×	×	×	
GENERACIÓN DE RESIDUOS: TONER	CONTAMINACION POR RESIDUO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO	×	×		×

Para cada uno de estos aspectos, se han cuantificado los consumos y los residuos generados en los distintos centros donde el Grupo desarrolla sus actividades y donde se posee un control del recurso consumido. La relevancia de los aspectos ambientales se mide en base a los datos cuantificados. Así mismo, se establece un control de los mismos y seguimiento para poder evaluar los aspectos e impactos ambientales a lo largo del tiempo, de cara a preservar el principio de prevención de la contaminación.

El Grupo dispone de una excel de evaluación por centro de trabajo y por temporada para el cálculo de los aspectos significativos según magnitud, gravedad, control ambiental, comportamiento ambiental, afección al medio, probabilidad de ocurrencia dando un valor que determinara si es significativo o no para cada aspecto e indicador ambiental.

Los resultados que se desprenden en la temporada 2020/2021 no son comparables con respecto a la temporada 2019/2020 debido a la pandemia, ya que en la temporada anterior muchos de los

centros de trabajo permanecieron cerrados varios meses y ciertos consumos son nulos, mientras que en la temporada 2020/2021 hubo consumos todos los meses aunque no estuvieron operativas todas las actividades habituales debido a las restricciones, lo que deriva en una menor generación de residuos que en una temporada en condiciones normales pero si mayor generación de residuos que en la temporada 2019/2020.

Los objetivos de medioambiente del Grupo RC-Celta han sido:

1. Reducir la generación de papel y cartón un 10%

(fecha finalización de este objetivo 30 de junio de 2021). En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2019/2020 a:

- Renovación de los abonos de forma telemática junto con la venta de entradas on-line en la temporada 2019/2020,
- Establecimiento de requisito de envío de contrato/albarán/ticket de forma telemática,
- Implantación de ticket on-line en las tiendas del Grupo RCCelta,
- Difusión de recomendaciones y pautas de minimización a las partes interesadas (página web, acceso aficionados, manual aficionado LaLiga, Videomarcadores, ...,) y
- Creación de un buzón de sugerencias ambientales para fomentar la participación de cualquier parte interesada implicada en la mejora ambiental.

El dato de generación de residuos de papel y cartón en la temporada 2019/2020 ha sido de 384 Kg (dato referido a Kg recogidos por gestor autorizado en julio de 2019 para su tratamiento y posterior reciclaje).

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2020/2021 a:

- Implantar un nuevo Ecommerce, lo que permite ampliar el proceso de compra online a un mayor número de actividades y así poder reducir el uso de papel.

El dato de generación de residuos de papel y cartón en la temporada 2020/2021 ha sido de 386 Kg (dato referido a Kg recogidos por gestor autorizado en septiembre de 2020 para su tratamiento y posterior reciclaje).

2. Reducir el consumo energético un 10%

(fecha finalización de este objetivo 30 de junio de 2021). En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2019/2020 a:

- Desarrollo del proyecto de eficiencia energética y el cambio de luminarias en Balaidos, así como la realización de una auditoria energética en el Estadio Abanca Balaidos.

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2020/2021 a:

- Desarrollo de un proyecto de eficiencia energética relacionado con energías renovables térmicas (bomba de calor reversible, provista de recuperación total de calor para la producción de ACS).

3. Sensibilización de las partes interesadas con un correcto comportamiento ambiental

según la estrategia y acciones de mejora del Grupo RCCelta (fecha finalización de este objetivo 30 de junio de 2021).

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2019/2020 a:

- Difusión de información de la política, objetivos y desempeño ambiental del Grupo en la página web,
- Fomento de reciclaje entre los aficionados

que acuden al estadio publicando en los videomarcadores lo reciclado hasta la fecha dentro del estadio gracias a la colaboración de todos, e

- Inclusión en el canal Escoitamos de un apartado para las sugerencias y comentarios ambientales.

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2020/2021 a:

- Realización de acciones formativas de sensibilización ambiental.
- Implantación de uso de bolsas de papel reciclado en las tiendas oficiales RCCelta.

4. Minimizar el impacto ambiental asociado a los aspectos ambientales derivados de la adquisición de productos y servicios y el uso de los mismos

(fecha finalización de este objetivo 30 de junio de 2021). En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2019/2020 a:

- Fomento de la contratación de proveedores con certificación ambiental y/o compromiso de implantación ambiental a corto/medio plazo (3 años).

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2020/2021 a:

- Creación de una ficha de proveedor que incluye un compromiso ambiental al que debe adherirse como requisito para trabajar con el Grupo RCCelta.

5. Reducción de residuos de envases plásticos domésticos (fecha finalización de este objetivo 30 de junio de 2021). En relación con este objetivo en la temporada 2019/2020 se ha procedido a:

- Instalación de 6 fuentes de agua para consumo personal/clientes/usuarios del centro (4 en A Sede (planta 2,3,4 y 5), 1 en el Estadio Abanca Balaidos y 1 en las instalaciones deportivas de A Madroa), y
- Entrega a cada empleado de una botella de acero inoxidable personalizada con una carta de mejora en el comportamiento ambiental, lo que supone una reducción en el consumo de botellas de agua para consumo de personal desde febrero de 2020 a 0 unidades.

Se ha calculado que el consumo total de la temporada en las instalaciones de A Sede ascendía a 18.725 botellas de agua de 33 cl, y tras poner en funcionamiento las fuentes, se ha conseguido recortar el consumo de 6.240 unidades, a 30 de junio de 2020.

En relación con este objetivo se ha procedido en la temporada 2020/2021 a:

- La baja actividad de eventos y la celebración de partidos sin público derivado del COVID-19 no hizo significativa la necesidad de actividades especiales para la reducción de residuos de plástico doméstico, ya que no hubo consumo.

- Se sigue dando continuidad a las acciones internas, para personal en todos los centros de trabajo.

Desde el Grupo RC Celta se ha decidido prorrogar la finalización de todos los objetivos debido a que, tanto en la temporada actual como en la anterior, la actividad no se ha correspondido con una temporada normal debido al COVID-19.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Uno de los aspectos relativos al comportamiento ambiental del Grupo es el seguimiento y control de las posibles incidencias ambientales a nivel legal. En concreto, el Grupo no posee ningún expediente sancionador en curso por causas medio ambientales ni tiene licencias y/o permisos ambientales en tramitación en las instalaciones del alcance del certificado en ISO 14001:2015

Así mismo, dispone de un sistema de Compliance Penal, siguiendo lo establecido en el Código Penal, el cual establece en sus artículos 325 a 327 la prevención de delitos contra el medio ambiente, como son:

- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general protectoras del medio ambiente, provocando o realizando directa o indirectamente emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones o excavaciones, aterramientos, ruidos, vibraciones, inyecciones o depósitos, en la atmósfera,

el suelo, el subsuelo o las aguas terrestres, subterráneas o marítimas, incluido el alta mar, con incidencia incluso en los espacios transfronterizos, así como las captaciones de aguas que, por sí mismos o conjuntamente con otros, cause o pueda causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas.

- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general para recoger, transportar, valorizar, transformar, eliminar o aprovechar residuos, o no controlar o vigilar adecuadamente tales actividades, de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, o a animales o plantas, muerte o lesiones graves a personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.
- Contravenir las leyes u otras disposiciones de carácter general, llevando a cabo la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa o en las que se almacenen o utilicen sustancias o preparados peligrosos de modo que causen o puedan causar daños sustanciales a la calidad del aire, del suelo o de las aguas, a animales o plantas, muerte o lesiones graves a las personas, o puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La prioridad del Grupo RCCelta es la minimización del consumo energético generado en la propia actividad deportiva, la reducción en la generación de residuos de papel y cartón y envases plásticos en todas nuestras actividades y la difusión y sensibilización a todas las partes interesadas de las diferentes acciones de mejora llevadas a cabo por el Grupo según directrices y recomendaciones de LaLiga y la mejora de su comportamiento ambiental.

Tanto en la temporada 2019/2020 como en la temporada 2020/2021 se han desarrollado las acciones específicas vinculadas a los objetivos mencionados anteriormente.

La formación y sensibilización ambiental es también un aspecto clave del comportamiento ambiental del Grupo. Estas actuaciones se dirigen tanto al personal laboral como a los propios abonados, aficionados y público en general. Dado que el mayor impacto ambiental se produce en las instalaciones deportivas, es donde se refuerza esta formación y sensibilización ambiental. Y en concreto, las formaciones se orientan en aquellos aspectos más importantes en materia ambiental como son la generación de residuos: papel, cartón y envases plásticos.

Los empleados del Grupo RCCelta que forman parte del staff de gestión como técnicos para las cuestiones ambientales del Grupo RCCelta realizaron, en la temporada 2019/2020, formación llevada a cabo entre los meses de marzo y junio con una participación de 105 horas recibiendo un certificado de “Diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según requisitos UNE-EN-ISO 14001:2015 en el Grupo RCCelta.

En la temporada 2020/2021 se ha realizado formación ambiental para todo el personal del Grupo RCCelta así como para proveedores y arrendatarios habituales de las instalaciones, siendo el contenido de la actividad formativa: conceptos generales, requisitos de la Norma, aplicación de requisitos del sistema de gestión ambiental del Grupo y control operacional del Grupo.

Además, se realizó formación del Plan de autoprotección en los centros de A Madroa y A Sede en los que se incluyeron medidas de emergencia ambiental. Al finalizar la formación se cubrió un test-check list de las medidas de emergencia para verificar la correcta implantación de las medidas.



En la temporada 2020/2021 se han realizado las siguientes campañas de reciclaje:

- Reciclaje de lonas de A Nosa Reconquista
- Donación de asientos de la grada de marcador y fondo, dándole una segunda vida y aprovechando recursos.

El reciclaje se realiza de forma interna en todos los centros de trabajo.

En temporadas anteriores se realizaron campañas en las que se pretendía inspirar la voluntariedad del aficionado de cara al reciclaje bajo la afirmación 'Pensa no medio ambiente, recicla está nas túas mans', así como la iniciación de la formación ambiental dirigida al personal de mantenimiento de instalaciones y gestión de residuos, así como a empresas colaboradoras del Grupo RCCelta mediante la realización de un curso sobre el sistema de recogida selectiva de envases en las instalaciones deportivas. Estos agentes estaban directamente implicados en el proyecto de implantación del sistema de recogida selectiva de envases en las instalaciones deportivas de A Madroa y el Estadio Abanca Balaidos.

Así mismo y con el objetivo de incidir en la información ambiental, se distribuyeron entre los trabajadores, guías informativas de cara a la formación y sensibilización ambiental, como la que llevan los propios contenedores de ECOEMBES repartidos por todas las instalaciones y cercanos a todos los puestos de trabajo.

Nos gustaría resaltar que en la pagina web en el apartado vinculado al compromiso ambiental del Grupo se facilita un Manual de Buenas Practicas Ambientales, así como un Manual de Buenas Practicas Ambientales para usuarios-clientes y se facilita informacion sobre el reciclaje de los medicamentos.



INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL.

El Grupo RCCelta facilita a sus partes interesadas información relativa a su desempeño ambiental, fomentando su participación activa en la mejora continua directamente en los centros de trabajo del Grupo o a través del canal “Escoitamos” y espera de ellas su participación y compromiso.

Los indicadores clave son los asociados a consumo de recursos y generación de residuos, en línea con los aspectos ambientales principales que se identifican en las instalaciones deportivas.

Con el objeto de continuar con el control en el uso sostenible de recursos y la prevención de la contaminación, la medición de estos indicadores es fundamental. En concreto, existe un sistema de seguimiento de los consumos y recursos en las diferentes instalaciones que se encuentran bajo el control del Grupo RCCelta. Los resultados relativos al consumo de los recursos permiten obtener una imagen del grado de impacto ambiental que se produce.

Hasta el momento, los indicadores de consumos que se tienen controlados, son los de los centros de trabajo que forman parte del alcance de la ISO14001:2015:

(*) Para el Estadio Abanca Balaídos se ha considerado el periodo de facturación dentro del periodo del alcance.

(**) Para A Madroa se ha considerado el periodo de facturación desde el 02/07/2019 a 01/07/2020 y desde el 02/07/2020 a 29/04/2021.

(***) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 01/07/2019 a 30/06/2020 y desde el 01/07/2020 a 30/04/2021.

- **CONSUMO DE ELECTRICIDAD:** El consumo de electricidad se produce en las siguientes instalaciones del Grupo:

- Estadio Abanca Balaídos
- Instalaciones deportivas A Madroa
- La Sede Social, y
- Estadio Barreiro, espacio compartido con otra entidad deportiva, por ello la gestión y control de este recurso es asumido por el ayuntamiento de Vigo, lo que motiva la ausencia de datos de consumo.

La recopilación de datos de **consumo de luz** procede de la lectura de las facturas emitidas por la empresa comercializadora. En concreto, los datos de estos consumos son los que se identifican en la tabla de esta página.

La reducción en el consumo de luz en las instalaciones de A Madroa se deben a que el primer equipo desde diciembre de 2020 entrena en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Afouteza. El consumo de luz en la

temporada 2020/2021 se debe al incremento de la actividad en las instalaciones respecto a la temporada 2019/2020.

- **CONSUMO DE GAS PROPANO:** Este recurso, se emplea principalmente para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente utilizadas en las instalaciones de A Madroa.

Destacar que en las instalaciones de A Madroa se emplea energía renovable. En el año 2010, en A Madroa se llevó a cabo la Instalación de Energía Solar Térmica para la producción de Agua Caliente Sanitaria para los vestuarios, en combinación con la caldera de gas propano.

Los datos de consumo de gas propano en las instalaciones deportivas de A Madroa son los que se identifican en la tabla de la página siguiente. La reducción en el consumo de propano en las instalaciones de A Madroa se deben a que el primer equipo desde diciembre de 2020 entrena en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Afouteza.

CONSUMO LUZ POR UBICACIÓN			
Instalación	Consumo kWh T2018/2019	Consumo kWh T2019/2020	Consumo kWh T2020/2021
Estadio Abanca Balaídos (*)	1.158.713	1.243.009	1.378.666
A Madroa (**)	277.697	232.625	152.287
Edificio Sede Social (***)	356.969	327.160	365.300
Total	1.793.379	1.802.794	1.896.253

- **CONSUMO DE GAS NATURAL:** Se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente ubicadas en:

- Estadio Abanca Balaídos
- La Sede Social

Los datos de estos consumos son los que se identifican en la tabla de la página siguiente.

- **CONSUMO DE AGUA:** El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas. El Grupo RC Celta dispone de datos de consumos de:

- Instalaciones deportivas A Madroa
- La Sede Social
- Estadio Abanca Balaídos, en el que se encuentra una estación de bomberos, por lo que la actividad del Grupo implica solo el 20% del agua consumida, motivo por lo que la gestión de este recurso depende del Ayuntamiento de Vigo, y
- Estadio de Barreiro, compartido con otra entidad deportiva el control por lo que la gestión de este recurso depende del Ayuntamiento de Vigo.

En concreto, los datos de estos consumos son los que se identifican a continuación.

La reducción en el consumo de agua en las instalaciones de A Madroa se deben a que el primer equipo desde diciembre de 2020 entrena en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Afouteza.

CONSUMO PROPANO			
Instalación	Consumo kg T2018/2019	Consumo kg T2019/2020	Consumo kg T2020/2021
A Madroa	15.637	14.183	10.381
Total	15.637	14.183	10.381

Se consideran las facturas de compra de gas propano dentro del periodo de consolidación.

CONSUMO GAS NATURAL POR UBICACIÓN			
Instalación	Consumo kW/h T2018/2019	Consumo kW/h T2019/2020	Consumo kW/h T2020/2021
Estadio Abanca Balaídos (*)	80.999	70.379	74.482
Edificio Sede Social (**)	103.560	89.391	100.059
Total	184.559	159.770	174.541

(*) Para el Estadio Abanca Balaídos se ha considerado el periodo de facturación desde el 10/07/2019 a 30/06/2020 y desde el 01/07/2020 a 30/06/2021.

(**) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 16/07/2019 a 07/07/2020 y desde el 08/07/2020 a 14/06/2021.

CONSUMO AGUA POR UBICACIÓN			
Instalación	Consumo m3 T2018/2019	Consumo m3 T2019/2020	Consumo m3 T2020/2021
A Madroa (*)	28.149	27.435	18.015
Edificio Sede Social (**)	1.171	1.557	3.497
Total	29.320	28.992	21.512

(*) Para A Madroa se ha considerado el periodo de facturación desde el 10/06/2019 a 10/08/2020 y desde el 11/08/2020 a 14/06/2021.

(**) Para la Sede Social se ha considerado el periodo de facturación desde el 22/07/2019 a 21/07/2020 y desde el 22/07/2020 a 30/06/2021.

3.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

EMISIONES PROCEDENTES DE LAS CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE.

Las emisiones a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas directamente por el Grupo RCCelta, proceden principalmente del consumo de combustible utilizado para calefacción y ACS en las instalaciones de A Madroa, Abanca Balaídos y la Sede Social y por los equipos de climatización de Abanca Balaídos.

En concreto, estas emisiones son:

- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas natural en la caldera de calefacción y agua caliente del Estadio Abanca Balaídos.
- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas natural en la caldera de calefacción y agua caliente del edificio de la Sede Social.
- Emisiones a la atmósfera por el consumo de gas propano en la caldera de calefacción y agua caliente de las instalaciones deportivas A Madroa.
- Emisiones indirectas a la atmósfera por el consumo eléctrico de los equipos de climatización en el Estadio Abanca Balaídos.

Estos focos contaminantes son objeto de las actuaciones de mantenimiento definidas por la normativa vigente y la Consellería de Economía e Industria. Por ejemplo, todas las calderas e instalaciones de climatización que forman parte de las

instalaciones del Grupo, están sometidas a la aplicación del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Atendiendo a lo establecido en el RITE, el Grupo realiza los controles correspondientes sobre la instalación térmica, controles de mantenimiento periódico por parte de una empresa mantenedora autorizada. Los últimos certificados emitidos muestran la conformidad de la instalación.

De manera continua y además de las acciones anteriormente mencionadas, el Grupo RCCelta viene realizando en las últimas temporadas, actuaciones de prevención de la contaminación y reducción de emisiones en sus instalaciones, como son el cambio de luminarias por leds en el Estadio Abanca Balaídos, la instalación de Energía Solar Térmica para la producción de Agua Caliente Sanitaria para los vestuarios del campo de entrenamiento situado en A Madroa y el cambio de la utilización de Gasóleo a gas en las instalaciones deportivas de A Madroa.

EMISIONES LUMÍNICAS.

No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en las instalaciones deportivas de Abanca Balaídos, el Grupo RCCelta debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo “La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado”.

En la temporada 2019/2020 se ha realizado un cambio en las luminarias en el Estadio Abanca Balaídos pasando a tener luminarias de descarga de óptica simétrica a luminarias led con ópticas específicas para cada apuntamiento, de forma que la iluminación del campo esta solo dirigida al terreno de juego sin desperdiciar potencia lumínica.

Las luminarias de las que disponíamos eran lámparas de descarga sin eficiencia energética y con las actuales pasamos a 246 unidades de 1500 W con los focos led, gracias a lo cual ha sido subvencionado en parte por la Unión Europea (para proyectos con ratios de ahorro energético anual de energía final superiores a 0,5 kW/h por euros de inversión). EL valor alcanzado por la instalación de 3,64 se considera según la tabla 4 de la ITC-EA-01 que la clasificación energética de la nueva instalación es A.

Además, el Grupo tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los periodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga.

En concreto y para mejorar la eficiencia energética y compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Grupo pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

Así mismo, como medidas de sostenibilidad, el edificio de la Sede Social cuenta con iluminación Led y dispositivos en todas las plantas que detectan el nivel de luz solar para el control de encendido y apagado de luces. También se cuenta con dispositivos de presencia, de forma que las luces solo se enciendan en las zonas comunes como pasillos o escaleras, si detectan la presencia de personas y durante un tiempo determinado de corta duración.

3.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

RESIDUOS NO PELIGROSOS.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas en las instalaciones del Grupo RCCelta, en el Estadio Abanca Balaídos, el Estadio Barreiro, las Instalaciones Deportivas de A Madroa, Ciudad Deportiva Afouteza y A Sede social, se generan fundamentalmente los siguientes residuos no peligrosos: fracciones reciclables que se separan en origen (papel y cartón y envases), tóner y cartuchos de tinta y residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol.

Dado que los centros Estadio Abanca Balaídos, Estadio de Barreiro e Instalaciones Deportivas de A Madroa, son los más significativos y materiales en cuanto a la generación de los residuos, a continuación, se describen los principales residuos generados:

- **FRACCIONES RECICLABLES QUE SE SEPARAN EN ORIGEN.**

Se trata del papel, cartón y envases, siendo los principales residuos generados como consecuencia de las actividades del Grupo RCCelta en las instalaciones deportivas. El Grupo RCCelta dispone de un Libro de Residuos por cada centro de trabajo en el que aparecen los productos peligrosos y no peligrosos y su gestión.

En el año 2015, el Grupo RCCelta inició en las instalaciones de A Madroa, el proyecto de segregación de residuos (papel, residuos

orgánicos y envases) y en el año 2019 se consolida este proyecto a nivel global de todas las instalaciones que utiliza el Grupo, esto es, implantando el sistema de recogida selectiva de envases, no solo en las instalaciones deportivas de A Madroa sino también el Estadio Abanca Balaídos, en ASede y en la Ciudad Deportiva Afouteza.

A través de ECOEMBES, se realiza la gestión y seguimiento de la generación y gestión de estos residuos. De forma particular, en A Madroa conviven las papeleras pequeñas de reciclaje, instaladas en 2015, con el sistema de recogida de ECOEMBES.

A nivel global y transversal, el proyecto del Grupo RCCelta implantado por ECOEMBES busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Colaborar en la implantación y mejora del sistema de recogida selectiva de residuos de envases en las instalaciones del Grupo RCCelta.
- Sensibilizar a todos los agentes implicados de las instalaciones.
- Ofrecer la posibilidad de normalizar el hábito de la separación en origen, tanto a los trabajadores como a los usuarios.
- Colaborar con la gestión sostenible de los recursos del Estadio Abanca Balaídos y las instalaciones deportivas de A Madroa, contribuyendo a conseguir los objetivos marcados por la UE.

- Comunicar el aspecto medioambiental de las instalaciones del Grupo y su apuesta por un “desarrollo sostenible”.
- Conocer la trazabilidad de los residuos de envases que se producen y garantizar su correcto tratamiento.
- Reducir al máximo posible la cantidad de material que actualmente se destina a vertedero.

La colaboración con ECOEMBES para reciclaje de papel, cartón y reciclaje y gestión de envase ligero (LER 150103), se establece en base a una métrica denominada “Tasa de generación de residuos” cuyo valor establece cuantos residuos se han depositado en los contenedores amarillos en proporción al aforo total de todos los partidos jugados en el Estadio Abanca Balaidos. Como resultado de la implantación del proyecto, en la temporada 2019/2020, se han reciclado 2 Kg por persona.

Debido a que durante la temporada 2020/2021 solo se jugaron 4 partidos con público en el Estadio Abanca Balaidos, en los que en tres de ellos estaba prohibido beber y comer y solo uno donde estaba prohibido comer, pero si se podía beber agua, no hay un dato válido y comparativo.

Hay que destacar la difusión de recomendaciones y pautas de minimización a las partes interesadas, no solo a través de la página web, sino también en el acceso aficionado, manual aficionado LaLiga, videomarcadores sobre la gestión de residuos que se han venido realizando para la correcta segregación de los residuos procedentes de los eventos deportivos.

Tenemos un acuerdo con Vigo Toner CB para la recogida y reciclaje del tóner (LER 150105) de todas las impresoras.

- **RESIDUOS ORGÁNICOS BIODEGRADABLES.**

Residuos generados por las tareas de mantenimiento de los terrenos de juego. Tanto en el Estadio de Barreiro, A Madroa, Estadio Abanca Balaidos y Ciudad Deportiva Afouteza, se generan residuos orgánicos biodegradables.

El Grupo RCCelta en su apuesta por la economía circular, cuenta con un gestor autorizado que se encarga de la valorización de este tipo de residuo y en concreto, la operación de tratamiento a la que va destinado este residuo es la elaboración de compostaje para la generación de abonos (y su posterior uso).

El Grupo dispone de un acuerdo con Reciclaje y Gestión Medioambiental para el traslado y justificación de posterior reciclaje de envases mezclados (LER 150106), archivo diverso (LER 200101) y residuos biodegradables (LER200301).



VERTIDOS.

Al igual que para el resto de residuos que se producen, el Grupo RCCelta viene trabajando desde hace varios años en la reducción y prevención de la contaminación por vertidos al río Lagares (como son las aguas de escorrentías que salen desde el estadio). Para ello y como medida más representativa, a principios de la temporada 2012/2013 se ha procedido al tapado del foso ubicado en el Estadio Abanca Balaídos.

En detalle, el Estadio Abanca Balaídos disponía de un foso que rodeaba el terreno de juego para canalizar el agua del río, el cual servía para evacuar el agua superficial del terreno de juego y márgenes procedente de la lluvia, así como de recogida de aguas de drenaje del terreno de juego. Este foso estaba expuesto al vertido de todo tipo de residuos y envases ya que estaba abierto cerca de las gradas.

Pero además de este tipo de residuos, se identifican otros dos tipos de vertidos en las instalaciones deportivas, los vertidos sanitarios y de riego procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol. No se han identificado incidencias en este ámbito y dichos vertidos se realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.

Con respecto al edificio de la Sede Social los vertidos son sanitarios y todos ellos, se realizan utilizando las redes de saneamiento municipal (que posteriormente, son depurados).

Con respecto a la Ciudad Deportiva Afouteza los vertidos son de agua sanitarios, de uso agrícola y riesgo, desde el campo baja a unas balsas y se reutiliza esta agua para el riego nuevamente. La aportación a las balsas se realiza tanto desde el riego como de los 7 pozos que dan servicio a la instalación. El agua sanitaria viene de estos pozos y va a la red de saneamiento municipal.

En cuanto a los residuos peligrosos, el Grupo está dado como productor para los siguientes LER (*página siguiente*):



RESIDUOS PELIGROSOS		
Centro	Código LER	Tipo Residuo
Estadio Abanca Balaidos (RCCelta)	180103	Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas
	150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto)
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas
	160107	Filtros de aceite
	160601	Baterías de chumbo
Instalaciones Deportivas A Madroa (RCCelta)	130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
	150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosos o están contaminados por ellas
	150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa solida peligrosa (pe. Amianto)
	150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas
	160107	Filtros de aceite
	160601	Baterías de chumbo
Clínica del Deporte A Sede (Afouteza e Corazón, S.L.U)	180103	Residuos de los que la recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones

Para la gestión de los residuos LER 180103 el Grupo cuenta con un acuerdo con Rentokil Initial para el correcto transporte y gestión de residuos. Para el resto de residuos peligrosos, el Grupo tiene un acuerdo con PMA para la correcta gestión de los mismos.

3.4. CAMBIO CLIMÁTICO.

El principal motivo por el que se produce la Huella de Carbono del Grupo es el generado como consecuencia de las emisiones generadas con el consumo de combustibles (fuentes primarias) y consumo de energía eléctrica (fuente secundaria). Sin embargo, el Grupo está definiendo medidas que le permitan obtener un cálculo real de dicha huella, lo que permitirá implementar las acciones más efectivas para la reducción de emisiones que pueden, o no, ser responsabilidad directa del Grupo RCCelta.

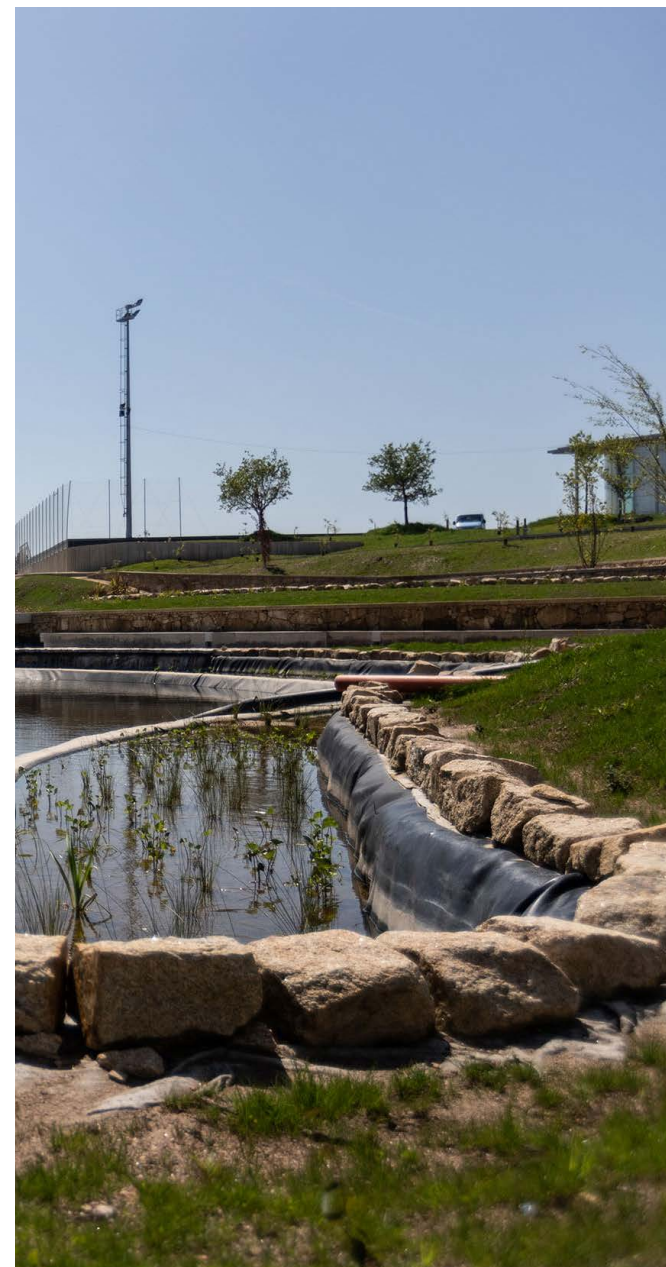
Sin embargo y teniendo en cuenta los datos de consumos de luz, gas natural y gas propano de las instalaciones, se puede obtener una aproximación de dicha Huella, y es la que se puede ver en la tabla inferior:

	Temporada 2019/2020		Temporada 2020/2021	
	TOTAL AÑO	Teq CO2	TOTAL AÑO	Teq CO2
ENERGÍA ELÉCTRICA	1.802.794 KWh	378,587	1.896.253 KWh	398,213
GAS NATURAL	159.770 KWh	29,078	174.541 KWh	31,766
GAS PROPANO	14.183 Kg	55,774	10.381 Kg	40,823

*Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica, 2019.

3.5. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

El Grupo en la Ciudad Deportiva Afouteza apuesta por medidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con una construcción basada en la arquitectura bioclimática (proporciona confort térmico aprovechando fuentes ambientales, ...), respetando al máximo el entorno, guardando equilibrio con el paisaje, edificación autosuficiente desde el punto de vista de la utilización del agua de riego. Entre otros, se ha instalado sistemas de recogida de agua de lluvia en la Ciudad Deportiva Afouteza.



Además, las lonas utilizadas en el estadio Abanca Balaidos durante la campaña A Nosa Reconquista se reutilizaron convirtiéndolas en bolsas para su venta en las tiendas oficiales RCCelta.

3.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

El proyecto de la Ciudad Deportiva Afouteza busca un sitio donde edificios y naturaleza forman un conjunto con una rica vivencia de nuestro magnífico entorno. Diversidad de atmósferas, ambientes, lugares de relación y concentración, abiertos e introvertidos, se imbrican en un paisaje propio del lugar donde se sitúa. Un proyecto del paisaje, que pone en valor la riqueza estacional y la biodiversidad de nuestro entorno, trabajando con plantas y arbolado autóctono.

El proyecto del paisaje propone también un mantenimiento mínimo dejando las plantas y arbolado en su estado natural, reduciendo así riego y energía en su mantenimiento.

Durante la construcción se han recuperado o desplazado aquellos “carballos” más adecuados dándole una continuidad al paisaje del lugar.

Este paisaje permite la continuidad de la biodiversidad autóctona al conformar corredores de enlace con los bosques y prados vecinos.

En cuanto a la gestión del agua, se recicla toda el agua consumida en riego de campos y de pluviales en lagunas de biodepuración, reduciendo consumo, energía y ofreciendo un lugar de disfrute y aprendizaje del sistema de depuración.



4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.

4.1. EMPLEO.

Para el Grupo RCCelta las personas que lo conforman son el principal activo, manteniendo un firme compromiso con el empleo de calidad basado en condiciones de igualdad de oportunidades, independientemente del sexo, edad u otras circunstancias. Desde el Grupo se apuesta y trabaja activamente por la alineación de su estrategia y objetivos, con el desarrollo y la profesionalización de las personas que conforman su equipo humano, a través de la motivación y la formación continua.

En los sucesivos apartados se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de datos para las diferentes dimensiones de interés como son: número de empleados, retribución o distribución de los contratos de trabajo.

NÚMERO DE EMPLEADOS/AS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.

El Grupo RCCelta presentó unos datos de plantilla de 165 trabajadores y trabajadoras, de los que un 42% está conformado por personal dedicado a la competición deportiva, jugadores y Técnico del Primer Equipo.

En la siguiente tabla, se presenta su distribución por sexo y clasificación profesional:

TEMPORADA	NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS/AS	EMPLEADOS/AS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
		Dirección (*)		Jugadores y Técnicos Profesionales		Resto áreas (**)	
T 2020/2021	165	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		7	2	70	0	63	23
		9		70		86	
T 2019/2020	176	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		7	2	72	0	70	25
		9		72		95	

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

La distribución por edad se facilita en la siguiente tabla:

EMPLEADOS/AS POR EDAD			
TEMPORADA	18-30 años	31-50 años	Más de 50
T 2020/2021	62	76	27
T 2019/2020	74	76	26

Tal y como se puede concluir de los datos analizados, el Grupo RCCelta cuenta con una plantilla joven con una representación masculina superior a la femenina, hecho que viene explicado por el elevado peso sobre el total que supone el personal dedicado a la competición.

Con respecto al Consejo de Administración, actualmente está conformado por 2 mujeres y 5 hombres. Atendiendo a los Estatutos Sociales, el cargo de miembro del Consejo de Administración no es retribuido.

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Desde Grupo RCCelta se promueve el empleo estable apostando por relaciones duraderas con sus empleados y empleadas. En el presente análisis han sido excluidos los jugadores por las características especiales de sus vinculaciones, siendo siempre de carácter temporal.

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

En las siguientes tablas se presentan los datos relativos al personal vinculado a la dirección y al resto de áreas en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional:

CONTRATOS POR SEXO							
TEMPORADA	Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
T 2020/2021	25	21	30	1	15	3	95
T 2019/2020	28	21	46	4	3	2	104

CONTRATOS POR EDAD										
TEMPORADA	Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	
T 2020/2021	2	31	13	10	17	4	8	8	2	95
T 2019/2020	3	32	14	21	24	5	3	1	1	104

CONTRATOS CLASIFICACIÓN PROFESIONAL							
TEMPORADA	Dirección (*)			Resto áreas (**)			Total
	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	
T 2020/2021	7	2	0	39	29	18	95
T 2019/2020	7	2	0	42	49	4	104

Durante la temporada 2020/2021, se produjeron 10 despidos de los que 6 se corresponden con el segmento técnicos y jugadores y el resto con el segmento de resto de áreas.

Durante la temporada 2019/2020, se produjeron dos despidos pertenecientes al segmento de Resto de áreas y perteneciente al rango de edad 31-50 y +50 años.

RETRIBUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

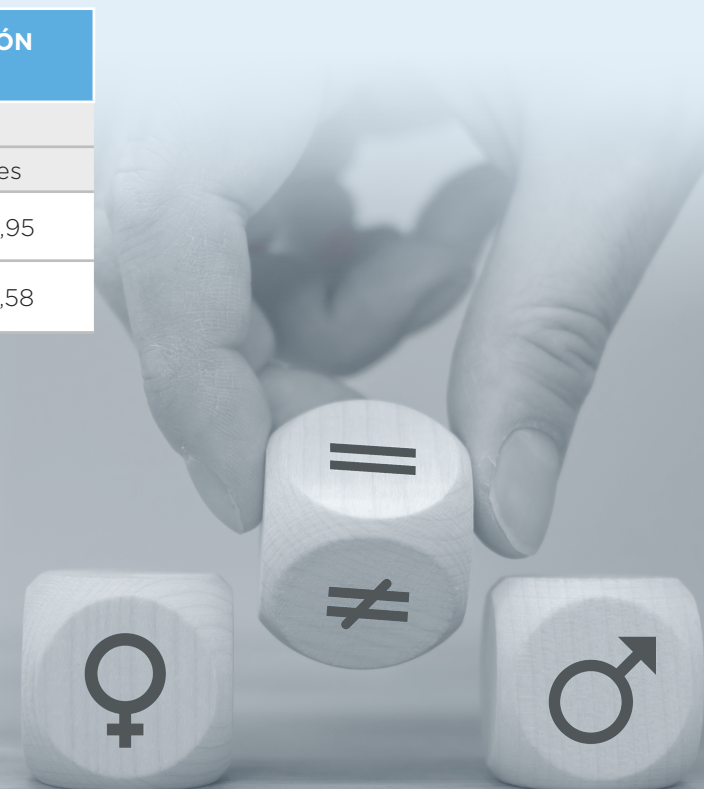
En la siguiente tabla se presenta el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional.

TEMPORADA	RETRIBUCIÓN MEDIA POR EDAD			RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
	18-30	31-50	>50	Dirección (*)		Resto Áreas (**)	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
T 2020/2021	15.534,72	46.676,06	61.367,98	252.294,64	(***)	21.504,98	28.085,95
T 2019/2020	17.625,86	47.261,59	60.481,05	237.373,52	(***)	23.106,84	26.992,58

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

(***): No se facilita los datos relativos a la remuneración de Mujeres de la clasificación Dirección al tratarse de un segmento que aglutina a dos personas y expondría información de carácter personal.



En la tabla anterior se ha excluido el segmento formado por los Jugadores y técnicos debido a sus características especiales con respecto a las retribuciones. En la temporada 2020-2021, el importe de los sueldos y salarios de la plantilla deportiva de Grupo RCCelta asciende a 50.161.971,74 euros (En la temporada 2019-2020, el importe ascendía a 44.005.079,36 euros).

BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS.

Actualmente, los trabajadores de Grupo RCCelta cuentan con una serie de ventajas por pertenecer al Grupo, independientemente de la tipología del contrato, como son las que siguen:

- Dos pases para poder asistir a los partidos del primer equipo y del filial.
- Descuentos en tiendas de Grupo RCCelta.
- Descuento en el Campus de la Fundación Celta, así como en el resto de actividades que organizan.
- Descuento en la Clínica Grupo RCCelta.
- Descuento en Restaurante Silabario A Sede.
- Descuento Cafe A Sede - El Trigal.
- Descuentos con otras empresas colaboradoras como Sanitas,
- Anticipos sobre salarios bonificados (tipo 0%),
- Seguro de vida y accidentes, según lo establecido en convenio, y

- Acciones formativas subvencionadas al 50% por el Grupo.

EXTERNALIZACIÓN COMPROMISO PREMIO DE JUBILACIÓN

La sociedad toma la decisión de externalizar los compromisos asumidos con los trabajadores.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

El Grupo RCCelta está conformado por dos sociedades y una Fundación, siendo diferentes las actividades desarrolladas por cada una de ellas y, por tanto, también las condiciones específicas en cuanto a la organización del trabajo. Desde Grupo RCCelta se trata de favorecer y facilitar la compatibilización entre la vida familiar/personal y laboral, equilibrando los tiempos de trabajo.

Todos los trabajadores y trabajadoras se encuentran al amparo del Convenio Laboral propio o Convenios Sectoriales de aplicación, como son:

- En Real Club Celta de Vigo, S.A.D., el horario laboral es de 35 horas semanales. Su distribución depende del departamento o área en que se desarrolla la actividad laboral.
- En el caso de la Fundación Celta de Vigo el horario es de 39 horas semanales, dependiendo su distribución del puesto a desempeñar.
- Para Afouteza e Corazón S.L.U., su horario se compone de 40 horas semanales para la actividad de hospitalización e internamiento.

Actualmente, el Grupo no cuenta con una política de desconexión laboral, si bien es una de las medidas a implantar establecidas en el Plan de Igualdad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

En el caso de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y Fundación Celta de Vigo cuentan con jornada intensiva, en aquellas áreas de trabajo que así lo permiten, en los meses de verano tal y como establecen sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

4.3. SALUD Y SEGURIDAD.

La Prevención de Riesgos Laborales es una prioridad en Grupo RCCelta que tiene como objetivo proteger a los trabajadores y trabajadoras de los riesgos que se derivan de su labor, evitando o minimizando las causas de los accidentes y de las enfermedades profesionales.

Para garantizar este aspecto, el Grupo realiza una serie de acciones:

- Contratar el servicio de vigilancia de la salud a través de un servicio de prevención ajeno,
- Realizar acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y en materia de plan de emergencias, y
- Evaluar los riesgos asociados a cada uno de los puestos de trabajo de las instalaciones del Grupo, de cara a

facilitar la confortabilidad de los puestos de trabajo.

En temporada 2019/2020 la Fundación Celta de Vigo ha obtenido una bonificación por baja sinies-tralidad.

ACCIDENTES DE TRABAJO.

GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.

Los accidentes laborales con baja registrados en la temporada 2020/2021, ascienden a 24 trabajadores (en la temporada 2019/2020 ascendían a 34 trabajadores), de los que 23 se corresponden con personal dedicado a la actividad deportiva (todos hombres) (en la temporada 2019/2020 ascendían a 30) y el resto con personal del segmento Resto de áreas (una mujer) (en la temporada anterior dos hombres y dos mujeres).

No se han registrado casos de enfermedades profesionales o muertes.

ABSENTISMO LABORAL.

TEMPORADA	Número de accidentes de trabajo 2020/2021	Frecuencia (*)	Gravedad (**)	Nº días perdidos (***)
T 2020/2021	24	92	6	64
T 2019/2020	34	123	4	35

En la temporada 2020/2021 el número total de horas de absentismo asciende a 13.591 horas, incluyendo las horas de baja médica por accidentes de trabajo y por enfermedad común (en la temporada 2019/2020 el número total de horas de absentismo ascendían a 12.561 horas).

4.4. RELACIONES SOCIALES.

En lo que se refiere a la organización del dialogo, los mecanismos o canales que hay implantados en el Grupo para tratar las diferentes cuestiones que conciernen a los trabajadores en cuanto a comunicación se tratan en las reuniones del comité.

GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva.

Respecto a la relación entre la organización y el capital en el proceso productivo Real Club Celta

de Vigo, S.A.D cuenta con un convenio colectivo propio, que ha sido negociado por el Comité de empresa y que se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Encontrándose el mismo en la actualidad pendiente de negociación.

GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

En materia de prevención de riesgos laborales, existe la figura de Comité de prevención, el cual está Conformado por una presidenta, una secretaria, siete vocales y 3 Delegados de Prevención de Riesgos laborales, para la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia.

GRI 403-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

Las cuestiones específicas tratadas con los sindicatos en materia de seguridad y salud se encuentran recogidas en el artículo 37 del Convenio colectivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

4.5. FORMACIÓN.

En el Grupo RC Celta, la formación constituye una

(*) Índice de frecuencia= $(N^{\circ} \text{ accidentes} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) \times 1.000.000$.

(**) Índice de Gravedad= $(N^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) \times 1.000$

(***) Número de días perdidos= $N^{\circ} \text{ jornadas perdidas} / N^{\circ} \text{ accidentes}$

de las líneas básicas y estratégicas de su política de gestión de personas que materializa el compromiso del grupo respecto a la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano.

El Grupo fomenta la formación continua de sus empleados como medida y elemento de progreso personal e individual con el ánimo de buscar la excelencia en el desempeño del puesto de trabajo. Derivado de todo ello proporciona a todos los trabajadores planes de formación adaptados a sus puestos de trabajo para conseguir la mayor efectividad en el desempeño de los mismos. El Plan de formación tiene por objeto determinar la formación que recibirá el personal a su incorporación en las sociedades del Grupo RCCelta, así como describir el sistema la detección de necesidades formativas que surgirán a lo largo de la relación laboral.

Además, los trabajadores y trabajadoras del Grupo pueden proponer a sus respectivos directores su interés en formación que se encuentre enfocada a la mejora de sus capacidades y desarrollo de conocimientos vinculados a su puesto de trabajo.

Los empleados y empleadas del Grupo RCCelta han realizado formaciones de cara a cubrir los siguientes objetivos establecidos desde la dirección del Grupo:

- Internacionalización,
- Digitalización,

- Analítica de datos, y
- Capacitación.

Englobándose la formación recibida por los trabajadores/as en las siguientes materias:

- Prevención de Riesgos Laborales (PRL) (todos los trabajadores),
- Compliance (todos los trabajadores),
- Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) (todos los trabajadores),
- Plan de emergencia (todos los trabajadores),
- Cursos de actualización profesional, y
- Cursos de capacitación y preparación para desempeño de los objetivos del Grupo, ...

A mayores se realiza formación específica en Integridad y apuestas (mencionada en el apartado 6 de esta memoria) y en sensibilización ambiental (mencionada en el apartado 3 de esta memoria).

GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.

En este ámbito, las horas de formación anual del Grupo RCCelta, a excepción de jugadores, por categoría profesional sexo, así como la media de horas recibidas por empleado, en la temporada 2020/2021, se facilita en la siguiente tabla:

Además, el Grupo fomenta y valora positivamente que los empleados realicen cursos de actualización profesional y de capacitación y preparación

para el desempeño de los objetivos del Grupo. En este ámbito, las horas de formación anual del Grupo RCCelta, a excepción de jugadores, por categoría profesional sexo, así como la media de horas recibidas por empleado, en la temporada 2019/2020, se facilita en las siguientes tablas:

HORAS DE FORMACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
TEMPORADA	Dirección (*)		Resto áreas (**)		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
T 2020/2021	132	307	962	337	1.094	644
T 2019/2020	1.069	273	2.155	481	3.224	554

MEDIA HORAS DE FORMACIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
TEMPORADA	Dirección (*)		Resto áreas (**)		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
T 2020/2021	19	154	11	16	30	170
T 2019/2020	153	136	22	19	164	55

(*): Dirección General y directores de área

(**): Administración seguridad e instalaciones, marketing, comercial, tiendas, clínica, área técnica.

En cuanto a las horas de formación recibidas por los jugadores, cuerpo técnico y personal, como ya se ha dicho se realizaron talleres de Integridad organizados por LaLiga coordinándose con el Departamento de Seguridad e Instalaciones del RCCelta para el Primer Equipo y Celta B.

La valoración de las acciones formativas enfocadas a los objetivos perseguidos en cada área se evalúa por el responsable de la misma.

Siguiendo esta línea de formación, el personal del área corporativa de finanzas, administración y recursos humanos, así como el del departamento de seguridad e instalaciones del Grupo de acuerdo con la ISO 9001:2015, realiza evaluaciones de los cursos que llevan a cabo para su conservación en el expediente.

GRI 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Por la naturaleza de la actividad desempeñada, el personal deportivo se encuentra en un proceso de evaluación de su desempeño permanente y vinculado a sus resultados individuales y de equipo.

Con respecto al resto del personal, en el caso del área corporativa de finanzas, administración y recursos humanos, así como el departamento de seguridad e instalaciones se cuenta con una metodología definida de Evaluación de desempeño que es aplicada anualmente.

4.6. IGUALDAD Y DIVERSIDAD.

El Grupo RCCelta se encuentra firmemente comprometido con la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, independientemente de las características individuales de las personas que opten a un puesto de trabajo. Por ello, hace suyos los criterios establecidos en la legislación vigente sobre el principio de igualdad y diversidad, cuya aplicación práctica se viene traduciendo en el diseño, implantación y seguimiento de medidas que han contribuido efectivamente a integrar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria del Grupo.

Este compromiso se plasma también en el Código Ético del Grupo donde se recogen los principales valores del Grupo basados en la honestidad, justicia e integridad y donde se hace referencia al máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todos los empleados y empleadas que conforman el Grupo.

En la temporada 2020/2021 se aprobó el plan de igualdad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., por un período de 4 años, que abarcan desde el 29/06/2021 al 28/06/2025. Siendo **objetivos generales del I Plan de Igualdad:**

- Garantizar el principio de igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante su integración en la gestión de calidad de los recursos humanos.
- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Velar por la salud y el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de la Empresa.
- Concienciar, informar y formar a los/as trabajadores/as en materia de Igualdad de Oportunidades, Corresponsabilidad familiar y doméstica, y prevención del acoso.
- Prevenir el Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

El mismo incluye una serie de medidas que se estructuran en las siguientes Áreas/Ejes:

- Eje Selección y Promoción.
- Eje Formación.
- Eje Política Salarial y Conciliación.
- Eje Comunicación.
- Eje Prevención de Riesgos Laborales.
- Eje Prevención y Actuación frente al acoso.

Entre estas medidas se incluye un informe de clima laboral en el que se analizara el grado de satisfacción de los empleados del Grupo RCCelta.

Actualmente, se encuentran integradas en el equipo de trabajo cuatro personas con discapacidad, tres hombres y una mujer. Asimismo, la plantilla del grupo es multicultural y diversa, con representación de personas de 20 nacionalidades diferentes (en la temporada 2019/2020 con representación de 19 nacionalidades diferentes).

PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL.

El Grupo trabaja activamente por prevenir y evitar este tipo de situaciones, estableciendo los mecanismos de control necesarios.

Por ello se sigue un estricto proceso basado en la solicitud de información relativa a los delitos de naturaleza sexual a todos los empleados y empleadas del Grupo, especialmente aquellos que trabajan con menores.

El grupo RCCelta tienen implantado un Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, cuyo objetivo es definir las directrices, el procedimiento, las herramientas y los mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigaciones en caso de denuncia por acoso (acoso laboral o mobbing, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cyberacoso), así como el régimen sancionador.

Se establece un buzón de denuncias de acoso, **denunciaacoso@rccelta.es**, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. Se facilita más información sobre este protocolo en el apartado 6 de esta memoria.

4.7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

El Grupo RCCelta trabaja activamente por la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades especiales a través de la participación en diferentes actividades dirigidas a dichos colectivos, así como a través de la adaptación de sus propias instalaciones.

Prueba de ello son las iniciativas desarrolladas por el Grupo y dirigidas a colectivos con necesidades especiales, como su participación en LaLiga Genuine. Se trata de una iniciativa integradora que LaLiga desarrolla a través de su Fundación, y que consiste en la creación de una Liga formada por equipos conformados por personas con discapacidad intelectual, donde se trabaja por los valores y la integridad efectiva.

En cuanto la accesibilidad a las instalaciones cedidas en uso por el Ayuntamiento de Vigo, el estadio Abanca Balaídos cuenta con una puerta (puerta 18) con una plataforma y rampa adaptada para que puedan acudir al partido personas con movilidad reducida y su acompañante.

En su sede social, el Grupo dispone de los medios necesarios y suficientes para garantizar el acceso a todas las plantas mediante rampas y ascensores.



5. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

En el Grupo RCCelta, se identifica y defiende todos y cada uno de los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. La dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad entre hombres y mujeres, son principios que rigen todas nuestras actuaciones en el desarrollo cotidiano de nuestra actividad. Asimismo, el Grupo cumple estrictamente con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.

Grupo RCCelta dispone de un Canal de denuncias para la formalización de los procedimientos de irregularidades además de un Manual de Prevención de delitos, que es entregado a las nuevas incorporaciones. Durante la temporada 2020/21 no se han presentado denuncias ni reclamaciones derivadas de la vulneración de Derechos Humanos.

En cuanto a los mecanismos y procedimientos para la identificación de riesgos, prevención de vulneraciones en esta materia, se incluye en este informe un apartado de Lucha contra la Corrupción y Soborno y las acciones llevadas a cabo para su identificación y prevención en materia de Derechos Humanos. De forma adicional, se mencionan las distintas políticas de las que dispone el Grupo, así como el Reglamento Interno del mismo.

GRI 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.

Todos aquellos cambios operacionales que puedan producirse en la organización son comunicados a sus empleados y empleadas en el tiempo y forma que recogen los respectivos convenios laborales en los que se amparan.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cuanto al nuevo Reglamento de Protección de Datos, el Grupo RCCelta tiene implantados varios mecanismos para el cumplimiento del mismo. Cuenta con una Política de Privacidad y Confidencialidad en la que se establecen las directrices a seguir en relación al tratamiento de la información originada en su ámbito de funcionamiento, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no autorizada a terceros.

Asimismo, anualmente, se imparte formación en materia de Protección de Datos donde se pretende concienciar al personal del Grupo con diferentes pautas e instrucciones a seguir en el tratamiento de datos personales que puedan efectuar en su operativa diaria.

Dada la importancia que para el Grupo tiene la protección de datos personales se contrata los servicios de un experto externo en asesoramiento sobre este ámbito.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITAL.

GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.

GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

GRI 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.

El Grupo RCCelta está comprometido con la responsabilidad social y la ética empresarial en el mundo de los negocios, siguiendo los valores de honestidad, justicia, integridad y transparencia y manteniendo una política de tolerancia cero frente a cualquier tipo de corrupción.

Este compromiso se hace palpable en el interés mostrado por el Grupo en la identificación de las potenciales conductas delictivas que pudieran darse en la organización, la evaluación de los riesgos de que dichas conductas se produjeran y el establecimiento de los controles para evitar o

minimizar las posibilidades de que se produzcan, que conllevan a la implementación, en la temporada 2019/2020 del Sistema de Gestión de Compliance bajo el estándar UNE 19601:2017.

Durante los días 16 a 18 de junio de 2021 se ha realizado la auditoria del Modelo de Prevención Penal, conforme a requisitos de LaLiga en la que se destaca la robustez en cuanto a seguridad informática y la inversión realizada en este ámbito por parte del Grupo RCCelta, así como las acciones formativas y de sensibilización en compliance penal. En las mismas fechas también se ha realizado la auditoria de seguimiento del Sistema de Gestión de Compliance bajo el estándar UNE 19601:2017, en la que se evidencia que el Grupo se mantiene orientado hacia la mejora continua y trabaja en dar tratamiento a la totalidad de las observaciones y recomendaciones incluidas en los informes.

El Grupo RCCelta dispone de Manuales y Políticas refrendadas al más alto nivel y comunicadas a todas las personas y grupos de interés del Grupo RCCelta, a través de la página web.

Todo este despliegue de metodologías, parte de un análisis inicial de riesgos penales en los que se definen los principales riesgos en función de su probabilidad e impacto. Para ello, el Grupo RC-Celta ha optado por un análisis externo y objetivo realizado por un experto externo al que se encargó un **“Informe de diagnóstico, mapa de riesgos penales y plan de acción”**. A través de este trabajo, se pudo acometer una actualización de los riesgos que el Grupo ya había identificado



GCP-2020/0014
GRUPO RC CELTA

en su Sistema de Compliance, en vigor desde el año 2015, incluyendo los derivados de todas las actividades realizadas por el grupo, tales como: la malversación; la comunicación ilegal de información privilegiada o nuevas conductas vinculadas con el terrorismo.

En la temporada 2020/2021 con respecto a este informe de diagnóstico, está en vigor el de la temporada anterior solo en la parte del contexto ya que no hubo cambios ni en la actividad ni en la estructura de la organización, sin embargo, en la evaluación de riesgos penales se ha actualizado a mayo de 2021, conforme a nuevas escalas (las cuales hemos definido en formato excel para realizar el seguimiento de forma sencilla).

El Grupo tiene establecido los siguientes procedimientos de prevención y control para reducir o mitigar el riesgo:

MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES.

El Manual de Prevención de Riesgos Penales, y la Política de Compliance que de este manual emana, es el documento marco del Sistema de Compliance Penal, mediante el que el Grupo RCCelta expresa su voluntad de prevenir, detectar y gestionar los riesgos penales de forma temprana.

Los principios sobre los que se basa este Manual de Prevención de Riesgos Penales, son:

- Sensibilización y difusión a todos los niveles, de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejados en los protocolos, manuales y políticas internas.
- Establecimiento de controles adecuados y proporcionales al riesgo en las operaciones, así como medidas para su supervisión.
- Segregación de funciones, con la que se aporta una mayor visión de independencia.
- Supervisión y control de los comportamientos del Grupo, así como del funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Revisión periódica de las actividades que potencialmente podrían estar afectadas por algún riesgo penal.

En el propio Manual se identifican los riesgos penales intrínsecos a la actividad que desarrolla el Grupo y se establecen los mecanismos de gestión de los mismos, además de describir las funciones y composición del Comité de Cumplimiento, el Canal y Protocolo de Denuncias y el Procedimiento Sancionador.

El órgano encargado de poner en marcha los diferentes controles y requisitos establecidos en el Manual, es el Comité de Cumplimiento que, además, garantiza la formación de todos los destinatarios del manual y de los principios éticos y políticas establecidas por el Grupo RCCelta para mitigar los riesgos penales identificados.

Para ello establece un plan de comunicación, tanto interno como externo, en relación con la prevención de riesgos penales en función de la evaluación de los riesgos realizada, los objetivos establecidos y las necesidades identificadas en esta materia. El plan de comunicación está diseñado utilizando las distintas herramientas y canales disponibles, y que se consideran más efectivos en cada momento, implementándose y realizando posteriormente un seguimiento del mismo.

Las principales actividades de comunicación llevadas a cabo en la temporada 2020/2021 han sido:

- **Campañas de difusión**, destacando comunicaciones relativas a: (i) sesiones de formación de protección de datos y compliance para todos los empleados del Grupo, (ii) entrega de la "Guía de buenas prácticas para jugadores y técnicos 2020/2021" a todos los empleados del grupo, y (iii) envío de código ético y políticas del Grupo, así como el manual de prevención de riesgos penales, la política de compliance y el canal denuncias.
- **Difusión de documentación**, destacando entregas a: (i) directores de áreas de "Buenas prácticas- normativa y principios para las federaciones, ligas y deportistas españoles", y (ii) plantilla deportiva de "Guía práctica para jugadores y técnicos temporada 2020/2021".
- **Formación**: obligatoria para todos los empleados del Grupo. Cuando se incorpora

algún empleado al Grupo RCCelta, incluido ETT y personal en prácticas, antes de empezar su andadura en el Grupo RCCelta es informado de todas las políticas y código ético del Grupo y se compromete a cumplirlas, tras su firma, se le remite por mail la siguiente documentación: código ético y políticas del Grupo, comunicación relativa a la protección de datos, aviso de privacidad de datos biométricos, manual de uso máquina para fichar, manual de prevención de riesgos penales y política de compliance.

Como novedad, se han grabado las sesiones de formación compliance y protección de datos para que pueda ser visualizada por las nuevas incorporaciones o empleados que no pudieron asistir.

- **Externa:** mediante la publicación en la web de todo lo relativo a cumplimiento y buen gobierno por parte del Grupo RCCelta y la inclusión del compromiso compliance en la ficha de cliente y proveedor del Grupo RCCelta.
- **Eventos:** El Comité de Compliance ha asistido a diversas jornadas de formación relacionadas con Compliance promovidas desde LaLiga.

El Comité de Cumplimiento es el responsable de garantizar la **formación de todos los empleados del Grupo RCCelta materia de prevención de riesgos penales**, siendo las principales activida-

des formativas desarrolladas en la temporada 2020/2021:

- **Formación a los Órganos de Gobierno:** A la sesión de formación celebrada en la temporada 2020/2021, acudieron dos miembros del Consejo de Administración.
- **Plantilla deportiva:** durante la temporada deportiva 2020/21, se ha realizado una mejora con respecto a la temporada anterior. Dado que los jugadores no solo asistieron al taller de integridad donde se les entregaron las guías de buenas prácticas, sino que también asistieron a formación de compliance penal donde se abordan todos los puntos importantes que deben conocer al igual que el resto de empleados. El contenido del Taller de Integridad es:
 - Apuestas deportivas,
 - Amaños y predeterminación de resultados,
 - Consecuencias legales y deportivas de tales comportamientos,
 - Uso de información interna o privilegiada,
 - Primas a terceros/Primas por ganar, y
 - Canal de denuncias habilitado por LaLiga.
- **Resto de empleados del Grupo RCCelta:** con la finalidad de: recordar e insistir en la necesidad de comunicar las situaciones de conflictos de interés, de comunicar la nueva política en materia de prevención

y erradicación del acoso y su canal de denuncia específico, así como de recordar el nuevo RGPD, tratando las dudas que pudieran surgir en todas las áreas sobre la protección de datos de carácter personal. En la temporada 2020/2021 asistieron 171 empleados mientras que en la temporada 2019/2020 asistieron 117 empleados.

Además, el Comité de Cumplimiento es el encargado de **analizar indicios o sospechas de la comisión de algún delito**, o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las Políticas del Grupo notificado a través del Canal de Denuncias.

Durante la temporada 2020/2021, no se ha recibido ninguna denuncia en **canaldenuncias@rccelta.es**.

Durante la temporada 2019/2020, se había recibido una denuncia en **canaldenuncias@rccelta.es** la cual había quedado gestionada adecuadamente en el mes de enero de 2020.

Ni los miembros del Consejo de Administración ni el Comité de Cumplimiento disponen de indicios ni sospechas de casos de corrupción en el Grupo RCCelta.

De forma particular, la Política de Compliance del Grupo que se deriva del Manual, se establece sobre las siguientes bases:

- Compromiso e impulso del Consejo de Administración y del Comité de Dirección con el Sistema de Compliance.

- Tolerancia cero con la corrupción y prohibición de comisión de hechos delictivos.
- Implementación de un régimen disciplinario en caso de incumplimiento.
- Obligación de informar de conductas contrarias al sistema de compliance penal.
- Actualización y mejora continuadas.

Esta Política de Compliance, ha sido impulsada por el Consejo de Administración y fue propuesta para su aprobación y firma en la reunión del Consejo del día 28 de junio de 2018. Con fecha 19 de mayo de 2020 han tomado razón de la misma nuevos consejeros. Así pues, esta política fue desarrollada en consonancia con las medidas adoptadas en relación con el cumplimiento normativo y con el deseo de reforzar el compromiso del órgano de administración y la alta dirección por promover, fomentar y divulgar su total compromiso con el cumplimiento de la normativa y la legislación.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA PROFESIONAL.

La imagen del Grupo RCCelta es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo a lo largo de los años. Todos los integrantes del Grupo RCCelta son, por tanto, responsables de **conservar y mejorar la imagen de confianza**, credibilidad y fidelidad de los seguidores. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino de la excelencia y ejercer una buena influencia en la comunidad.

Las conductas recogidas en este Código han sido comunicadas y son de **obligado cumplimiento** para todo el personal, en el desempeño de su actividad profesional en el Grupo RCCelta y debe también hacerse cumplir, denunciando su incumplimiento por otros grupos de interés, si fuera el caso. Para ello se traslada el código de conducta y ética profesional a todo el personal en el momento inicial de la contratación y a posteriori cada dos años, a modo de actualización.

Dichas conductas serán llevadas a cabo considerando, no solo a los empleados, sino también a colaboradores, socios, patrocinadores, competidores, proveedores y demás terceras personas vinculadas con el Grupo RCCelta.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

El objeto de la Política Anticorrupción es determinar las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del Grupo RCCelta en provecho económico o de otra índole, de los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración de éste.

Esta Política ha sido puesta en conocimiento de todo el personal y es de obligado cumplimiento.

La Política recoge instrucciones concretas y medidas específicas encaminadas a evitar actos de corrupción. De esta forma se establece que todos los gastos realizados en nombre o por cuenta del Grupo RCCelta, deberán quedar



debidamente documentados mediante facturas o justificantes de pago y deberán ser siempre revisados y aprobados por el director del correspondiente departamento, y en función del importe, por la Dirección General y/o Presidencia para comprobar su correcta documentación y razonabilidad.

Todos los pagos se realizarán, preferentemente, contra factura remitida al Grupo RCCelta, previa aprobación y autorización, por la persona con poderes para ello.

POLÍTICA DE ATENCIONES Y REGALOS.

Esta Política describe los límites aceptables que deben regir los criterios en torno a los gastos en materia de eventos, esparcimiento, comidas y regalos para terceros ajenos al Grupo RCCelta, así como establecer los límites sobre las atenciones y regalos realizados a clientes, patrocinadores u otros colaboradores.

La aplicación de esta Política debe partir de la conducta del propio empleado, el cual debe rechazar regalos, o cualquier tipo de facilidad que le proporcione un tercero (proveedor, cliente, entidad financiera, etc.) que él considere (o vea apariencia de ello) que puede afectar a la independencia e integridad en su actuación profesional, o que pueda suponer en el momento presente o en un futuro, un conflicto de intereses, o le pueda llevar a asumir cualquier obligación o trato de favor frente al tercero.

Todo pago, regalo, ofrecimiento, invitación o promesa que se realice con el fin de inducir al receptor a tomar ventaja de su posición, a cambio de algún acto u omisión, nunca resultará razonable y queda prohibido bajo la presente Política, tanto si el empleado o colaborador del Grupo es el receptor, como el que proporciona dicho pago, regalo, ofrecimiento, invitación o promesa.

Esta Política ha sido puesta en conocimiento de todo el personal y es de obligado cumplimiento.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Puede plantearse una situación de conflicto de interés cuando un empleado, jugador, directivo o miembro de un órgano de administración, adopte unas medidas o tenga unos intereses que puedan dificultar el desempeño de su cometido en el Grupo RCCelta, de forma objetiva y eficaz, o puedan perjudicar, entorpecer o poner en riesgo los objetivos empresariales de éste.

También pueden producirse conflictos de interés cuando los empleados, jugadores, directivos o miembros de los órganos de administración, sus familiares o allegados, reciban beneficios personales indebidos derivados del cargo que ocupan los primeros en el Grupo RCCelta.

Ante estos riesgos, el Grupo RCCelta establece una serie de instrucciones concretas para sus empleados en los ámbitos en los que se pudieran producir conflictos de interés. De esta forma se identifican los siguientes ámbitos:

- **Negociaciones contractuales:** No se participará ni activa ni pasivamente en ningún acuerdo con ningún tercero, donde tal acuerdo pueda producir la anteposición de los intereses de la sociedad objeto de acuerdo a los intereses del Grupo RCCelta.
- **Servicio a socios:** En las relaciones con socios se mantendrán y aplicarán los principios de igualdad de trato, objetividad y transparencia.
- **Conflicto entre intereses de los empleados, jugadores, colaboradores, directivos o miembros de los órganos de administración,** con los de terceros relacionados con el Grupo RCCelta: En el caso de que la relación personal de una persona relacionada con el Grupo RCCelta, con un cliente, patrocinador u otro tercero, pudiera ejercer influencia en la toma de decisiones de éste, se notificará la existencia de dicha relación al Director General, quien determinará las medidas a adoptar, entre ellas la posible desvinculación del empleado de esa actividad puntual.

A este respecto, cabe mencionar que los miembros del Consejo de Administración han firmado un escrito dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 229 y 231 del TRLSC, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés.

- **Utilización de la posición en el Grupo RC Celta para beneficio personal:**

No deberá utilizarse la propiedad o información del Grupo RC Celta, o la propia posición en éste para obtener ganancias para sí mismo, para familiares o allegados.

- **Compras, ventas y otras transacciones:**

Solo podrán gestionar contratos y acuerdos comerciales, los empleados autorizados para tal efecto.

POLITICA DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

El objetivo de la Política de Privacidad y Confidencialidad es establecer los requisitos bajo los cuales se debe tratar la información originada en el Grupo, protegiendo dicha información, así como evitando su divulgación no autorizada a terceros, que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Grupo.

La misma aplica a todos los empleados, jugadores, colaboradores, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo y comprende todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por el Grupo y sus empleados, a todos los niveles, estén estos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

Sera considerada información confidencial:

- Datos de los empleados, jugadores, colaboradores, proveedores y demás

terceras personas relacionadas con el Grupo, que no hayan sido difundidos en público dentro de la legalidad y en el ámbito del desarrollo de su actividad o por los propietarios de los datos.

- Documentación que influya directa o indirectamente en el desarrollo del negocio (acuerdos de patrocinio, nuevos fichajes, partes médicos de futbolistas, información económica, etc).
- Procedimientos, políticas, procesos, técnicas y todos aquellos conocimientos que no hayan sido difundidos en público por el Grupo.

Con el objeto de garantizar que la información se utilice con el grado de secreto y confidencialidad necesarios, se establecen una serie de pautas a cumplir por parte de los empleados, jugadores, colaboradores, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo, así como una serie de medidas de control destinadas a garantizar la confidencialidad.

En cuanto a la difusión de información confidencial, no hecha pública previamente por los responsables pertinentes del Grupo, así como la difusión de material impreso o digital producido por el Grupo para cualquier fin, la captación de imágenes fotográficas o filmación de cualquier tipo en las instalaciones del Grupo, así como cualquier otra acción que implique la publicidad de materiales propiedad de este, o con su nombre, deberá contar con la autorización de la Dirección del Grupo.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO.

El objetivo de este protocolo es definir las directrices, el procedimiento, las herramientas y los mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigaciones en caso de denuncia por acoso (acoso laboral o mobbing, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cyberacoso), así como el régimen sancionador.

Se establece un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. El buzón es denunciaacoso@rccelta.es.

El Grupo no tolera el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, psicológico, sexual o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Además, el Grupo se opone frontalmente al empleo de datos personales que supongan tratamientos de datos ilícitos, que pudieran socavar el derecho a la intimidad y privacidad de los empleados. Comprometiéndose con la protección de datos personales, necesaria para la salvaguarda al derecho fundamental al honor y a la intimidad personal y familiar de las personas, por lo que se minimizara los tratamientos de datos personales de los trabajadores que puedan suponer un incremento del riesgo de conductas constitutivas de acoso.

Se han fijado los siguientes **principios**:

- No tolerar conductas que supongan discriminación por razón de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no guarde relación objetiva con las condiciones de trabajo, se encuentre o no en la legislación aplicable o en la jurisdicción de aplicación,
- Promover una cultura corporativa de respeto, donde las personas responsables de las distintas áreas velen por mantener un entorno laboral libre de todo tipo de acoso.
- Promover campañas de comunicación y de sensibilización frente al acoso.
- Implantar una formación adecuada, preventiva y específica sobre el acoso, y para la resolución de conflictos entre los responsables de personas.
- Asegurar que en las encuestas relativas al clima laboral se incluyen preguntas relativas al acoso sexual o por razón de sexo.
- Asegurar que en las evaluaciones de riesgos psicosociales se incluyen preguntas relativas al acoso sexual o por razón de sexo.
- Asegurar que los mecanismos para la denuncia e investigación sean ágiles y rápidos, respetando los derechos de ambas partes y garantizando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los intervinientes.

- Adoptar las medidas disciplinarias que correspondan en el caso de detectarse conductas constitutivas de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, o cualquier otra conducta no tolerable.
- Adoptar las medidas de garantía de los derechos laborales y de protección social de las víctimas que procedan en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

6.2. APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Las donaciones a organizaciones benéficas pueden presentar un riesgo de que los fondos se destinen o donen a funcionarios públicos individuales.

En relación con la actuación del Grupo en materia de donaciones, de cualquier tipo, a fin de prevenir la comisión de prácticas corruptas o la participación en comportamientos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, se solicita el consiguiente certificado de donación. El mismo procedimiento se sigue cuando el Grupo percibe donaciones.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., en la temporada 2020/2021 y en la temporada anterior, ha realizado las siguientes donaciones:

Beneficiario T 2020/2021	DESTINO	IMPORTE
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	Fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos	1.455.400,81
SOLIDARIDADE GALEGA CO POBO SAHARAUI	Ropa destinada a los Refugiados Saharauis en los Campos de Tindouf (Algeria)	23.392,82

Beneficiario T 2019/2020	DESTINO	IMPORTE
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	Fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos	1.846.749,18 €
XUNTA DE GALICIA	Cubrir las necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19	262.335,55€

Además, tal y como se explica en el apartado 7.2 de esta Memoria, el Grupo RCCelta atiende peticiones de productos firmados para obras sociales. Se relacionan a continuación las entidades y causas apoyadas:

PRODUCTOS PARA OBRAS SOCIALES Y PEÑAS	
Destinatario	Causa
Orlando Jean Marc	Acción Benéfica
Federación Galega de Fútbol	Acción Benéfica
Carlos Cantarelo	Niño enfermo
Colegio Hogar San José	Acción Benéfica
Sorteo Cáritas	Cáritas solicitado por Modesto González
Ramón Brianes	Colaborador Fundación Celta de Vigo más antiguo
Rifa Asociación Vodea	Rifa recaudación de fondos para la compra de un desfibrilador
Gasol Foundation	Evento con la Escuela de Denis y con la Fundación de Gasol
Paulo Daniel	Aficionado fútbol
Colegio Miralba-Jesuitinas Vigo	Evento colegio
El Sueño de Vicky	Fundación de Lucha Contra el Cáncer Infantil
Homenaje Ángel Pérez	Homenaje recaudación de fondos
Homenaje Casa Paco	Homenaje Casa Paco
Ayuvi	Acción Benéfica

7. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD

La industria del fútbol profesional genera una actividad económica que redundan en:

- Consumo alrededor de los estadios,
- Desplazamiento hasta el estadio y hospedaje,
- Apuestas deportivas,
- Venta de videojuegos deportivos y paquetes para TV,
- Prensa y publicidad, e
- Interacción en redes sociales y plataformas digitales.

De los ingresos obtenidos por la comercialización de los derechos audiovisuales, regulado por el Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, se nos descuenta desde LaLiga las siguientes cuantías:

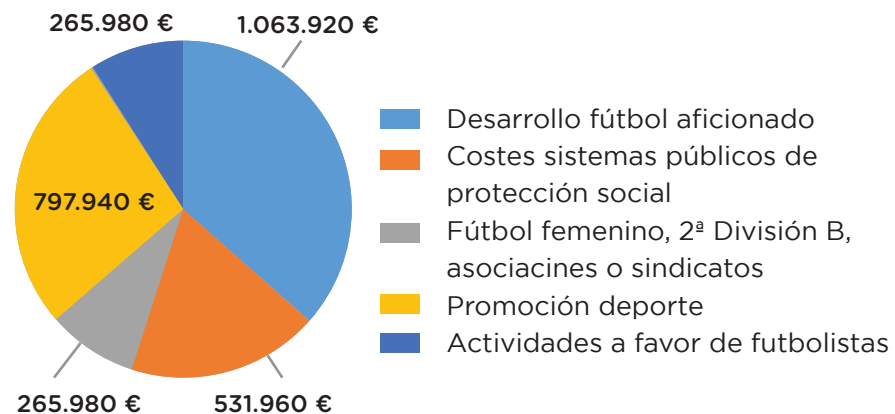
- 2% correspondiente a la Real Federación Española de Fútbol, **como contribución solidaria al desarrollo del fútbol aficionado** (en la temporada anterior era del 1%),
- 1% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a financiar los **costes de los sistemas públicos de protección social** que correspondan a los trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y el deporte constituya su actividad principal.
- 0,5% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a **Ayudas a las entidades que participen en la Primera División de Fútbol Femenino, ayudas a**

las entidades que participen en Segunda División B del Campeonato Nacional de Liga, ayudas a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos,

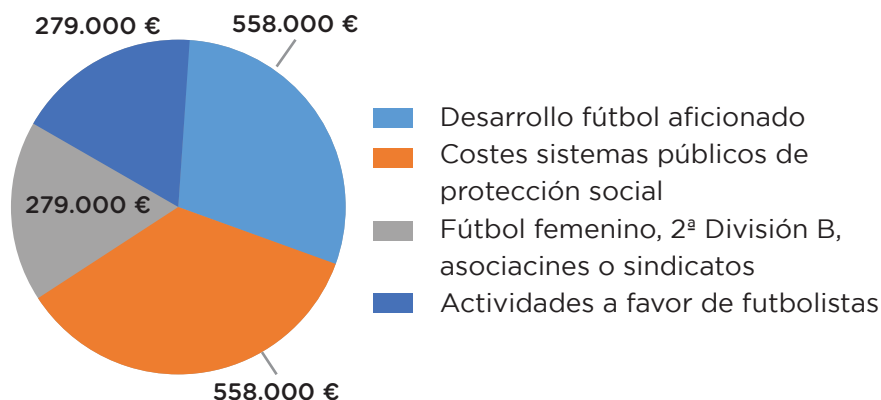
- 1,5% correspondiente al Consejo Superior de Deportes, destinado a **Ayudas para promoción del deporte, impulsar el deporte federado, olímpico y paralímpico** y la **difusión e internacionalización del deporte.**
- 0,5% correspondiente a la Asociación de Futbolistas Españoles, destinado a la **formación de futbolistas para su posterior inserción en el mercado laboral,** manteniendo de la promoción profesional,

La contribución al desarrollo económico en la temporada 2020/2021 ascendió a 2.925.780,00 euros, siendo el detalle:

Desarrollo económico T 2020/2021:



La contribución al desarrollo económico en la temporada 2019/2020 ascendió a 1.674.000 euros, siendo el detalle:



ocupación efectiva y demás derechos laborales de los futbolistas profesionales, constitución de un Fondo de Emergencia para atender a futbolistas en situación de necesidad y otras actividades destinadas a mejorar la situación de los futbolistas profesionales a la finalización de su carrera deportiva.

7.1. COMPROMISO CON EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Como se comentaba en puntos anteriores, una de las actividades del Grupo RC Celta, es la promoción del deporte base, entre otras actividades. De manera general, todas las acciones de índole social

que realiza el Grupo, mediante la aportación de recursos para el desarrollo local y social, son canalizadas a través de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo, nació el 17 de julio de 1996 como una gran obra centrada en el servicio a la sociedad gallega a través del desarrollo y el fomento del deporte en todos sus ámbitos. De forma concreta, la actividad de la Fundación se centra en ayudar a la juventud, y a los colectivos desfavorecidos educando en valores y en el deporte desde un punto de vista comprometido con la sociedad y el medioambiente.

La misión de la Fundación es “**Acercar el deporte y sus valores a la sociedad**”, justificándose por varios aspectos:

- Porque RC Celta es la máxima representación del deporte en Vigo y una de las más destacadas en Galicia.

- Porque RC Celta, como equipo de fútbol de la ciudad y su entorno, arrastra una gran masa social, lo cual es un importante activo a utilizar desde su Fundación.
- Porque RC Celta simboliza la aspiración de muchos niños que se inician al deporte a través de la práctica del fútbol y la ilusión deportiva de muchos adultos.
- Porque RC Celta ha jugado históricamente un papel dinamizador de la cultura del deporte en la sociedad gallega y su Fundación debe contribuir a acrecentar este legado.

Este acercamiento a la sociedad implica:

- Investigar, promover y divulgar la importancia del deporte en el desarrollo personal de los niños y las niñas y en el logro de sus metas deportivas, en línea con el proyecto de Cantera del RC Celta.
- Acercar el deporte a los adultos como instrumento capaz de construir y reforzar valores claves para el desarrollo de la persona, fuerte componente social desde el que potenciar acciones de igualdad, integración, solidaridad y desarrollo.

Durante la temporada 2020/2021 las actividades realizadas por la Fundación han alcanzado una cifra de beneficiarios de 1.006 personas físicas y 10 personas jurídicas. Asimismo, participaron de estas acciones un total de 1.978 miembros, tanto de honor como protectores y colaboradores.

Durante la temporada 2019/2020 las actividades realizadas por la Fundación han alcanzado una cifra de beneficiarios de 4.893 personas físicas y 95 personas jurídicas. Asimismo, participaron de estas acciones un total de 2.258 miembros, tanto de honor como protectores y colaboradores.

En términos económicos en la temporada deportiva 2020/2021 el Grupo RCCelta a través de su Fundación ha concedido ayudas monetarias por importe de 728.945,84 euros, de las que 649.111,30 euros se corresponden con categorías inferiores y 79.834,54 euros a escuelas deportivas. En la temporada deportiva 2019/2020 concedió ayudas monetarias por importe de 1.051.517,87 euros, de las que 842.961,52 euros se correspondían con categorías inferiores y 208.556,35 euros con escuelas deportivas.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso de la temporada 2020/2021, el número de sedes de escuelas deportivas y de campus se vio reducido, así como el número de participantes debido a la implantación de las acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal.

Las actuaciones realizadas con mayor repercusión se relacionan a continuación:

CATEGORÍAS INFERIORES.

Desde el punto de vista social y de la formación, el trabajo que se realiza en el día a día en las categorías inferiores es el que concentra el mayor esfuerzo del Grupo en este ámbito. De forma

concreta, la tarea consiste en educar a los niños en hábitos saludables, formarles en valores éticos y deportivos y proporcionar jugadores al primer equipo y al filial de RCCelta. Esta actividad se lleva a cabo principalmente en las instalaciones deportivas de A Madroa y el número de beneficiarios de esta actividad asciende a 192.

Dada la situación ocasionada por el COVID-19 esta temporada se implantaron las acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal, incorporándose los distintos equipos de categorías inferiores de forma escalonada y creando grupos burbuja.

La Fundación Celta concede becas a los jóvenes pertenecientes a categorías inferiores, demostrando que seguimos apostando por la formación de la cantera.

CURSOS “DENOMINACION DE ORIGEN CELTA”.

Se trata de una de las iniciativas más importantes y reconocidas de la Fundación Celta, ya que desde el Departamento de Metodología del Grupo se considera indispensable para crear unas bases sólidas y estables. Esta experiencia podría ser exportable a todas aquellas escuelas, clubes o federaciones que en el ámbito nacional o internacional estén interesados en conocerlo.

Habitualmente, durante cuatro días al año, se llevan a cabo en el Salón Regio, los cursos de formación denominados D.O. Celta, que consisten en charlas de diversas personalidades del mundo del deporte dirigidas a los cuerpos técnicos de A Canteira, clubs convenidos, AFAVI y escuelas de

la Fundación, reflexionando sobre los valores que rigen este proyecto, sobre las pautas a seguir en la preparación física en cada categoría, sobre los principios éticos, el estilo y el modelo de juego.

Esta temporada, dada la situación ocasionada por el COVID-19, no se consideró oportuno la celebración de dicha iniciativa.

PROGRAMA FORMATIVO WANDA.

Este programa pretende que los niños seleccionados por WANDA se acerquen a la cultura del Grupo RCCelta, con el fin de llegar a un desarrollo exitoso en el plano lectivo y formativo. El objetivo es conseguir la integración en la cultura española, y más concretamente de la cultura gallega, de chicos seleccionados procedentes de China. Así pues, se les brinda la oportunidad de conocer el idioma, costumbres, cultura, excursiones/visitas, junto con la realización de la actividad física que permite el fútbol.

Más allá de este objetivo, el programa fomenta tanto en los chicos del programa WANDA como en los propios jóvenes que pertenecen a las categorías inferiores del RCCelta, el respeto a las personas, la convivencia, la cooperación y la solidaridad, además en la temporada 2020/2021, chicos del programa WANDA participaron en el equipo Juvenil A. En la temporada 2020/2021 se ha contado con 9 alumnos de nacionalidad china mientras que en la temporada 2019/2020 se ha contado con 17 alumnos, este descenso en el número de alumnos viene ocasionado por la pandemia.

Tanto en el trimestre de diciembre a febrero de la temporada 2020/2021 como en la temporada 2019/2020 entrenadores del Grupo RCCelta se desplazaron a la ciudad de Dalian, para realizar entrenamientos con chicos de distintas edades en 3 colegios de Dalian, con el fin de formar en valores a jugadores para el fútbol base del equipo de la ciudad, Dalian Pro.

CAMPUS INTERNACIONALES.

Con los Campus internacionales se pretende desplegar la cultura del deporte y la filosofía del Grupo RCCelta, trasladando sus valores y aportando metodología y conocimientos, si bien en la temporada 2020/2021 debido a la pandemia mundial no se han realizado al no poder desplazarse los técnicos que imparten dicha formación.

CAMPUS DE VERANO.

Los Campus de la Fundación Celta by Cabreiroá, se realizan principalmente en los meses de verano, buscando ofrecer a las niñas y los niños gallegos una actividad para su tiempo libre basada en la práctica del deporte, concretamente del fútbol. Se trata de una oferta lúdica y formativa de calidad, que contribuye a promover la actividad física y los valores deportivos entre la infancia y adolescencia.

En estos campus, los niños y adolescentes participan en la práctica deportiva reglada, es decir, sujeta a horarios y programas de capacitación técnico-deportiva. Esta temporada el número de beneficiarios ha ascendido a 528 niños/as (en la temporada 2019/2020 el número de beneficiarios ha ascendido a 2.193 niños/as)

Los efectos del COVID-19 en los campus de verano tienen incidencia a nivel de planificación de los campus de verano de la temporada 2020/21, debido a los protocolos de seguridad a aplicar.

ESCUELAS DE FÚTBOL.

La actividad de escuelas de fútbol se realiza en un formato de “actividades extraescolares” y busca poder disfrutar de la cara más lúdica del deporte a través del juego. Además de la formación física y metodológica, se busca transmitir hábitos que formen al deportista en valores como el trabajo en equipo, integración social, convivencia, o civismo. Además de la formación de los niños, también se proporciona formación a entrenadores y asesoramiento a clubes con problemas de organización interna.

Estas actividades, en la temporada 2020/2021 cuentan con 1.090 beneficiarios y se desarrollan en las siguientes instalaciones: A Madroa, Colegio O Castro Internacional, Colegio Los Sauces (Pontevedra), Concello Riveira (A Coruña), Coia Campo Federativo (Vigo), Club Apóstol Santiago, Cambados, Moaña y Praiña (Teo). En la temporada 2020/2021 se ha ampliado el número de sedes, con nuevas escuelas de fútbol de tecnificación y asesoramiento (Praiña, Moaña, Riveira).

Estas actividades, en la temporada 2019/2020 contaron con 2.018 beneficiarios y se desarrollan en las siguientes instalaciones: A Madroa, Colegio O Castro Internacional, Colegio Los Sauces (Pontevedra), Club Louro Tameiga (Mos), UD Mos, At Riveira (A Coruña), Juventud Cambados (Pontevedra), Dodro (A Coruña), Coia Campo Federativo (Vigo), Muros (Coruña), Pabellon (Ourense), Goian (Pontevedra).

CLINICS Y JORNADAS DE TECNIFICACIÓN.

Se trata de una actividad similar a los Campus, pero impartida en el periodo vacacional de Navidad y Semana Santa. El objetivo de esta actividad es desarrollar y mejorar las capacidades específicas del fútbol (técnicas, tácticas, condicionales y colectivas) así como potenciar habilidades individuales y colectivas, fomentar el trabajo en equipo y el desarrollo social y deportivo de las niñas y los niños. La actividad tiene una duración de una mañana en la que se afronta el aprendizaje y la formación en fútbol de una manera lúdica y divertida.

La actividad se desarrolla en A Madroa y en diversas sedes a lo largo de la geografía de la comunidad autónoma y en la temporada 2020/2021 ha contado con 298 beneficiarios. En la temporada 2019/2020 ha contado con 153 beneficiarios.

7.2. DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES LOCALES.

El Grupo RCCelta, consciente de su papel en la comunidad, interactúa con esta de múltiples formas, poniendo a disposición de sus grupos de interés los diferentes mecanismos de comunicación, tanto directos como indirectos, mencionados en el punto 2 de esta memoria.

De cara a fomentar la responsabilidad, integridad, respeto por los demás, deportividad y superación se propician una serie de actividades, con el objetivo de acercar el Grupo RCCelta a su población

local, si bien en la temporada 2020/2021 debido a las restricciones de las autoridades sanitarias a la hora de celebrar actividades como consecuencia del COVID-19 no se han podido celebrar o se redujo el número de las mismas como son:

- Visitas de colegios al Estadio Abanca Balaidos, Eurorregión Celeste y Carrera Invasión Celeste (no se han celebrado esta temporada),
- Visitas a hospitales (esta temporada se redujo el número de visitas realizadas a hospitales en Navidad)

ATENCIÓN A PETICIONES DE PRODUCTOS FIRMADOS PARA OBRAS SOCIALES Y PEÑAS.

De forma habitual se realizan donaciones a distintas ONG's, Asociaciones, Colectivos desfavorecidos, etc., de productos oficiales de RCCelta, con la idea de ayudar al fin social de cada una de estas organizaciones contribuyendo en ocasiones a la búsqueda de recursos económicos y en otras a fidelizar y extender el Celtismo a la sociedad. Durante la temporada 2020/2021 se ha colaborado con 14 organizaciones en diferentes campañas y actos (en la temporada 2019/2020 se colaboró con 22 organizaciones).

7.3. COLABORACIONES, ASOCIACIÓN Y PATROCINIO.

El compromiso del Grupo RCCelta con sus grupos de interés se materializa a través de diferentes acciones de colaboración, asociación y patrocinio

que planifica y desarrolla a lo largo de la temporada, de cara a fomentar la cohesión social y la inclusión social de los grupos vulnerables como las que se presenta a continuación:

FUNDACIÓN CELTA INTEGRAL.

La escuela de fútbol Fundación Celta Integra es una actividad destinada a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Los alumnos reciben clases de fútbol del más alto nivel, siempre desde un punto de vista lúdico incidiendo en la formación en valores, con el objetivo de que sean una herramienta más en el desarrollo, adaptación e integración de los chicos, fomentando rutinas y hábitos de vida saludables que se obtienen con la práctica del deporte.

Fomentando la variabilidad y diversidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde Celta Integra se realizan otro tipo de actividades y tareas con el objetivo de ayudar a la formación integral e inclusión de todos los jugadores y jugadoras. El descubrimiento de otros deportes colectivos e individuales, la participación como voluntarios en actos y eventos organizados por la Fundación Celta (torneos, carreras, campus de verano, etc.), la asistencia como recoge pelotas a los partidos que el filial del RC Celta juega en el estadio de Barreiro, excursiones, charlas y talleres de formación, son algunas de las muchas actividades que se realiza con los chicos y chicas.

Para llevar a cabo esto, el Grupo ha contado con el apoyo y el asesoramiento de asociaciones y expertos que han valorado muy positivamente la iniciativa.





Torneos en los que participa habitualmente Celta Integra:

- **Liga Genuine**, viajan por todo el territorio español.

LaLiga, a través de su Fundación, ha llevado a cabo la LaLiga Genuine, iniciativa pionera en el mundo, que pretende normalizar la práctica del fútbol en el colectivo de discapacidad intelectual, fomentar el compromiso del fútbol profesional con este proyecto socialmente responsable y conseguir que todos los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine, el cual aportara un gran valor social.

- **Liga de fútbol gallega de Deporte Adaptado**.
- A su vez, el número de **torneos dirigidos a equipos compuestos por jugadores con discapacidad intelectual** es cada vez mayor, y la participación y colaboración de Celta Integra en su organización es habitual. Otras actividades y formatos propios que permiten tener a los jugadores activos y en movimiento, son los entrenamientos compartidos con otros equipos, asociaciones y colegios, o la integración de jugadores de Celta Integra en entrenamientos de equipos de categorías inferiores de RCCelta.

Derivado de la situación ocasionada por el COVID-19, las actividades realizadas en la temporada 2020/2021 han sido:

- Vuelta a los entrenamientos de manera habitual,
- Entrenamiento virtual (Zoom),
- Torneo F-8 Federación Gallega Deporte Adaptado,
- Acto quinto aniversario de Celta Integra e Iniciativa “calcetines desaparejados”,
- Competición virtual LaLiga Genuine,
- Peña Celta Integra Fran Díaz,
- Incorporación jugador Celta Integra a Telepizza, desde el Grupo se continúa trabajando en la integración de los jugadores del equipo Celta Integra. De la mano de la Fundación LaLiga, un jugador de Celta Integra ha comenzado a trabajar en uno de los restaurantes Telepizza de la ciudad olívica.
- Convenio colaboración R, en este sentido se hizo una etapa del Camino de Santiago (desde Monte do Gozo hasta Santiago, conjuntamente con el Deportivo de la Coruña,
- Recogepelotas partidos del filial, y
- Charlas con herramientas telemáticas. Entre otras, se participó en el programa formativo Fútbol: Plataforma para la Inclusión, en el que se habla de la experiencia del Grupo con Celta Integra en un programa formativo de LaLiga.

La plantilla en la temporada 2020/2021 está compuesta por 25 jugadores y 3 técnicos y en la temporada 2019/2020 por 27 jugadores. En ambas temporadas se incluye una jugadora en el equipo.

CONVENIO AFAVI.

El objetivo fundamental del acuerdo con AFAVI (Asociación de Fútbol Aficionado de Vigo) es potenciar el fútbol aficionado vigués, tanto en el ámbito de la juventud como de la infancia, mediante el intercambio de experiencias y consenso en las necesidades y recursos disponibles, así como la formación a los diferentes representantes de los clubes que forman parte de AFAVI.

CELESTE SOLIDARIO.

Se trata de una campaña de recogida de juguetes y alimentos no perecederos que tiene como objetivo ayudar a las familias más necesitadas de Vigo a través de varias asociaciones locales. Todo el material recaudado es destinado a El Banco de Alimentos de Vigo y “La mano que ayuda”.

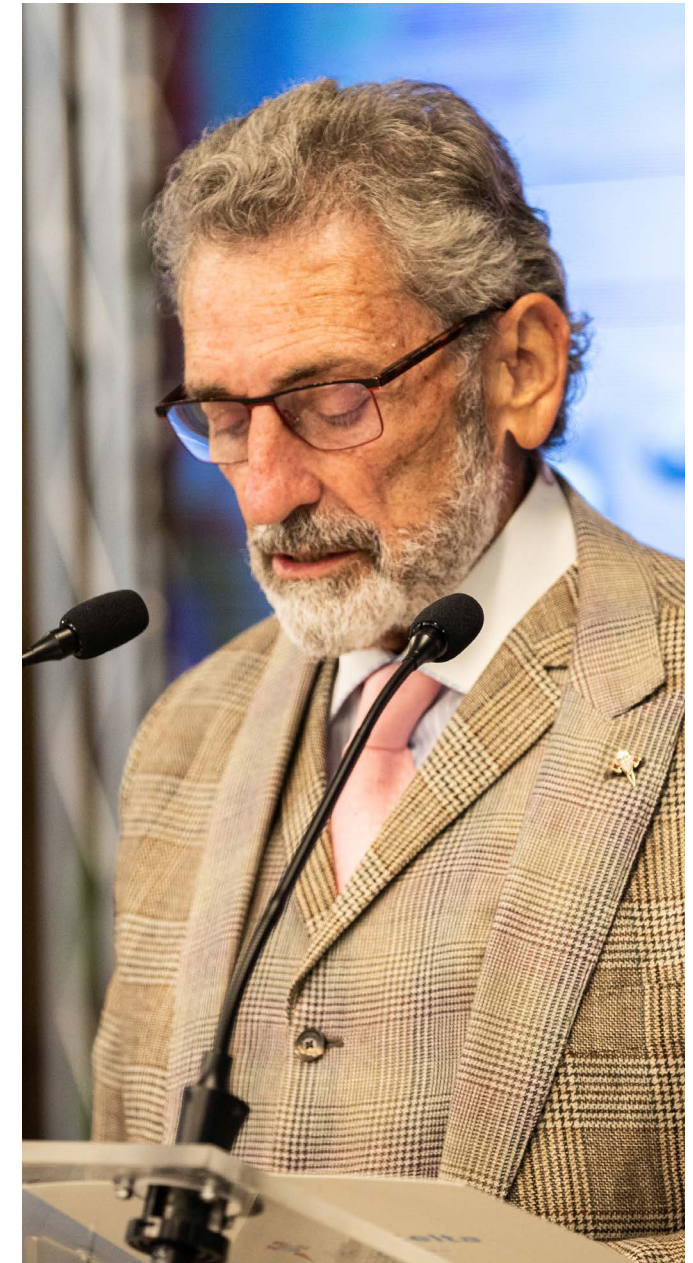
En la campaña realizada en la temporada 2020/2021 se han recogido alrededor de 322 Kg de comida y una cantidad aproximada de 200 juguetes. En la temporada 2019/2020, se ha unido a dicha campaña la Federación de Peñas Celtistas recogiendo alrededor de 190 kg de comida y una cantidad aproximada de 155 juguetes.

MOVIMIENTO CHEMOBOX.

El Grupo RC Celta quiere arropar a los seguidores celestes más jóvenes que están jugando el partido de sus vidas. Tras cada encuentro que se dispute en el estadio Abanca Balaídos, se les mostrará a las directivas visitantes el regalo que se les dará a estos pequeños en su nombre, sumándolos directamente a esta preciosa iniciativa. Se trata de cubregoters personalizados con los colores y el escudo del club para los niños ingresados en el área de Pediatría del Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo, entregando al hospital cuatro de ellos en nombre de cada equipo visitante. Cada uno de estos cubregoters llevará escrita la palabra ‘Afouteza’.

PROGRAMA SALUDABLE COACH+ DE LA GASOL FOUNDATION.

Con esta alianza, los niños, las familias y el cuerpo técnico que forman parte de la Escuela de Fútbol Denis Suarez, que colabora con la Fundación Celta de Vigo, recibirán formación y talleres en los que se fomentarán los cuatro pilares de un estilo de vida saludable (actividad física y deporte, alimentación, sueño y bienestar emocional) a través del fútbol.



8. PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

8.1. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.

GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro.

El Grupo RC Celta desarrolla e integra en su propia actividad, diferentes cuestiones en el ámbito de la sostenibilidad, tratadas en otros puntos de esta memoria, pero también implanta medidas que afectan a los grupos de interés y en concreto, afectan a los principales proveedores.

El Grupo RC Celta cuenta con un Proceso para la gestión de aquellas compras y subcontrataciones críticas que pueden afectar a las actividades de ciertas áreas operativas, así como para la evaluación y seguimiento de aquellos proveedores que prestan dichos productos y/o servicios.

En la siguiente tabla, se muestra un resumen descriptivo de cómo es la cadena de suministro del Grupo, diferenciándose por la zona en la que se encuentra y el tipo de producto/servicio que suministra:

TEMPORADA 2020/2021	Nº PROVEEDORES	ZONA		DISTRIBUCIÓN ACTIVIDAD/FAMILIA					
		Local (*)	No Local	Clínica	Servicios	Compra ropa / Tienda	Inmov.	Entidad Deport.	Agentes
RCCELTA DE VIGO, S.A.D.	493	43,41%	56,59%	0,00%	74,25%	2,23%	8,11%	9,13%	6,28%
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	64	84,38%	15,62%	40,63%	43,75%	14,06%	1,56%	0,00%	0,00%
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	103	49,51%	50,49%	0,00%	98,06%	0,00%	1,94%	0,00%	0,00%

(*) Local: Provincia de Pontevedra.

TEMPORADA 2019/2020	Nº PROVEEDORES	ZONA		DISTRIBUCIÓN ACTIVIDAD/FAMILIA					
		Local (*)	No Local	Clínica	Servicios	Compra ropa / Tienda	Inmov.	Entidad Deport.	Agentes
RCCelta DE VIGO, S.A.D.	584	40,41%	59,59%	0%	82,36%	0,68%	3,94%	7,71%	5,31 %
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	110	70,00%	30,00%	23,64%	49,09%	24,55%	2,73%	0%	0%
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	147	57,82%	42,18%	0%	99,32%	0,68%	0%	0%	0%

(*) Local: Provincia de Pontevedra.

El grupo dispone de una “Ficha datos proveedor”, en la que se incluyen datos de control, junto con el compromiso compliance y el compromiso ambiental, que pueda ser relevante conforme al producto y/o servicio suministrado, para conocer si la cadena de suministro posee medidas para minimizar el impacto de sus actividades sobre el funcionamiento de las mismas. Por ejemplo, se suele solicitar:

- Documentación de carácter ambiental (certificaciones ambientales y registros de gestión de residuos), a aquellos proveedores cuyos servicios tienen impacto en este ámbito (ej, mantenimiento jardinería o gestores de residuos -sanitarios y bio sanitarios, peligrosos-, etc.).

- Documentación en materia de seguridad y salud para todos aquellos proveedores y subcontratas que accedan a las instalaciones del Grupo RCCelta, condición esta, ineludible para acceder y realizar cualquier tipo de trabajo en nuestras instalaciones.
- Asunción del Código de Conducta y Ética Profesional, para aquellos proveedores que desarrollan sus actividades habitualmente en las instalaciones del Grupo RCCelta, y por esta circunstancia, requieren del compromiso de asumir los principios y valores del Grupo, como es el caso de los proveedores de control de accesos y seguridad de las instalaciones, servicios de outsourcing y gestión de RR. HH, etc.

- Asunción de acuerdos en materia de protección de datos de carácter personal, a aquellos Proveedores que accedan y/o traten datos personales del Grupo RCCelta, circunstancia esta, que se incluye contractualmente en los contratos firmados entre las partes.
- Documentación específica que se requiera para dar cumplimiento a requerimientos legales específicos, como pueden ser, la petición del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para trabajar con menores, en muchas de las actividades realizadas u organizadas por el Grupo RCCelta; o la aportación de la documentación requerida por la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, para aquellos proveedores que puedan tener implicaciones en esta cuestión (ej, asesoramiento fiscal).

Dada la actividad del Grupo, los certificados ambientales y sobre riesgos laborales tienen incidencia significativa en el departamento de seguridad e instalaciones, siendo el detalle de los proveedores evaluados que aportan algún tipo de certificación en relación a sus actividades el que se facilita en la siguiente tabla:

% Proveedores con Certificación (*)									
Temporada	Proveedores	% ISO 14001 (Ambiental)		% ISO 45001 (PRL)		% ISO 50001 (G. Energética)		% ISO 9001 (Calidad)	
	LOCALES	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2020/2021	133	17,29%	82,70%	3,75%	96,24%	0,75%	99,24%	19,54%	80,45%
2019/2020	129	15,50%	84,50%	3,10%	96,90%	0,77%	99,23%	4,65%	95,35%

(*) Se han tenido en consideración únicamente los principales proveedores LOCALES evaluados por el Departamento de Seguridad e instalaciones.

Evaluados inicialmente, y recopilada la documentación acreditativa que pueda ser requerida por sus actividades, los proveedores son objeto de un seguimiento continuo, en función de diferentes parámetros (certificados, calidad servicio/producto, cumplimiento de plazos, disponibilidad, etc) teniendo en consideración aquellas incidencias con repercusión en el Grupo, circunstancia esta que se comunica a todos los proveedores inicialmente homologados.

De esta forma, aquellos proveedores que presenten un % de incidencias en relación a pedidos inferior al 5%, continuarán con su clasificación inicial y aquellos que presenten un % superior de incidencias/pedidos, serán susceptibles de seguimiento por parte del Grupo, a fin de determinar su posible baja como proveedor homologado del mismo.

Durante la temporada 2020/2021, se ha detectado una incidencia relevante en los servicios/productos prestados al Grupo RC Celta por lo que se ha prescindido de los servicios de dicho proveedor. Todos los demás, han sido reevaluados de manera positiva, manteniéndose como proveedores homologados del Grupo. Durante la temporada 2019/2020 no hubo incidencias relevantes.

Además, durante la temporada 2020/2021 se ha potenciado el seguimiento y control sobre el grado de cumplimiento de los proveedores con los requisitos y compromisos en materia ambiental, seguridad y salud laboral y/o de compliance fijados por el Grupo.

8.2. COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL

En relación a la contribución al desarrollo local (más allá de conocer el grado de contratación local que el Grupo realiza), el Grupo contribuye al desarrollo social, económico y deportivo, no sólo de la ciudad de Vigo, y de la provincia de Pontevedra, si no de toda la comunidad autónoma de Galicia, ya que más del 80% de las compras realizadas por el Grupo se circunscriben a la propia provincia de Pontevedra, a excepción del RC Celta, que, dado la especificidad de su actividad, y la dimensión y repercusión exterior de la misma, requiere de proveedores con un mayor ámbito de acción, que son difíciles de obtener a nivel local.

El fútbol profesional en España influye de manera positiva en el orgullo de pertenencia, en la influencia de la marca España y en las tradiciones locales.

GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores locales.

La proporción de gasto en proveedores locales se facilita en la siguiente tabla:

	% de compra local T2020/2021			% de compra local T2019/2020		
	Local (Pontevedra)	Resto Estado	Fuera Estado	Local (Pontevedra)	Resto Estado	Fuera Estado
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	45,80%	39,29%	14,91%	11,87%	45,99%	42,14%
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	99,14%	0,86%	0,00%	89,20%	10,80%	0%
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	87,85%	12,15%	0,00%	88,38%	11,56%	0,06%



9. INFORMACIÓN CLIENTES/CONSUMIDORES

GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

9.1. SALUD Y SEGURIDAD DE CONSUMIDORES.

Otro de los aspectos que afectan a los grupos de interés del Grupo RC Celta, es el relacionado con la seguridad y salud de los usuarios (clientes) de los servicios que presta el Grupo. Es decir, tanto aquellas personas que acuden a los estadios como aquellos que participan de las actividades de la Fundación Celta de Vigo y los negocios de Afouteza e Corazón, S.L.U. Respecto a estos usuarios, se han identificado una serie de riesgos que afectan a su seguridad y salud, y que se traducen en:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La protección de los datos personales de todas aquellas partes interesadas que interactúan con el Grupo RC Celta (abonados, simpatizantes, clientes/usuarios instalaciones y servicios de la Entidad, etc.) se rige conforme a los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, estando en proceso de adecuación a los nuevos requisitos exigidos por ambas normativas.

De esta manera, tenemos habilitado y difundido un canal de protección de datos (lopd@rccelta.es) común para todo el Grupo a través del cual se puede canalizar cualquier tipo de incidencia relativa a esta temática.

Igualmente, y dentro de la página Web del Grupo RC Celta (www.RCCelta.es), además de este canal, se difunde la “Política de Privacidad” donde se detalla el tratamiento de los datos de carácter personal que efectúa el Grupo, conforme a los principios de información y transparencia asumidos por el mismo.

El Grupo de manera proactiva, se ha dotado de diferentes elementos para gestionar cualquier incidencia o externalidad negativa que pueda vulnerar o afectar a nuestro sistema de protección de datos, elaborando un protocolo específico de actuación interno frente a una violación de seguridad, adecuado a los requerimientos del Art. 33 del RGPD, donde se implantan los mecanismos necesarios para asegurar su identificación, violaciones de seguridad y notificación ante la Autoridad de Control (AEPD), así como dotarnos de asesoramiento legal externo continuo en materia de protección de datos, que complemente los recursos internos con los que cuenta el Grupo.

Todas las solicitudes de información o dudas recibidas de usuarios a través de lopd@rccelta.es durante las temporadas 2020/2021 y 2019/2020 han sido respondidas y gestionadas adecuadamente ya que ninguna era relevante ni implicaba violación o brecha de seguridad que afecte a datos de carácter personal, y que haya tenido que ser comunicada a la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

PREVENCIÓN DE DELITOS PENALES.

Tal y como se menciona en el punto 6.1 de esta memoria, el Grupo dispone de sistemas de control implantados con el propósito de prevenir la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal y entre los cuales destacamos la existencia de un canal de denuncias (canaldenuncias@rccelta.es) y protocolo para tratamiento de las mismas. A través de este canal, los socios, afiliados, empleados y terceros, pueden informar de aquellos indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios y valores reconocidos en el Código Ético y las políticas del Grupo. Esta información junto con el código ético y las políticas internas se detalla a toda nueva incorporación, así como en la formación anual de Compliance Penal que realiza el Grupo RCCelta y está disponible en la página web corporativa.

Durante la temporada 2020/2021, no se ha recibido ninguna comunicación o denuncia a través de este Canal, mientras que durante la temporada 2019/2020 se había recibido una comunicación o denuncia a través de este Canal, que fue solventada correctamente.

En este punto, cabe señalar, que en la temporada 2019/2020 se ha implantado y auditado el Sistema de Gestión de Compliance bajo el estándar UNE 19601:2017. A fecha 30 de junio de 2021 se ha realizado la correspondiente revisión del sistema de gestión tras auditoria externa.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO.

Tal y como se menciona en el punto 6.1 de esta memoria, el Grupo dispone de un buzón de denuncias de acoso, gestionado por el Comité de Prevención del Acoso a través del cual todos los integrantes del Grupo pueden reportar denuncias relacionadas con el acoso. Se difunde la existencia del mismo en la formación anual de Compliance Penal.

El buzón es denunciaacoso@rccelta.es no habiéndose recibido denuncias en el mismo a lo largo de la temporada 2020/2021.

INCIDENCIAS GENERALES.

Desde noviembre de 2017 el Grupo RCCelta pone a disposición de sus abonados, aficionados, y del público en general el canal “Escoitamos” (<https://escoitamos.rccelta.es/>).

Se trata de una plataforma web que canaliza todas las dudas, sugerencias, reclamaciones y quejas de las sociedades del Grupo RCCelta. En este sentido, el Grupo se compromete a responder a todas las peticiones en el plazo máximo de 3 días laborables. Este periodo se amplió a 5 días, de manera excepcional, durante la campaña de abonados debido al alto número de consultas recibidas. Desde su lanzamiento se han recibido un total de 15.421 “Escoitamos”.

Durante la temporada 2020/2021 se recibieron un total de 5.661 “Escoitamos”, siendo la temática:

TEMÁTICA “ESCOITAMOS”	Nº Escoitamos T 2020/21	Porcentaje Escoitamos T 2020/21	Nº Escoitamos T 2019/20
Abonos	3.638	64,26%	2.120
Entradas	168	2,97%	912
Instalaciones	36	0,64%	58
Tiendas RCCelta	459	8,11%	138
Clínica del Deporte de A Sede	12	0,21%	15
Sugerencias Medio Ambiente	4	0,07%	3
Otras consultas	1.344	23,74%	2.743
Total “Escoitamos”	5.661		5.989

En la actualidad no hay implantado ningún sistema que gestione las respuestas a las consultas formuladas de manera centralizada. La interlocución con el aficionado/abonado se realiza mediante correo electrónico por lo que no hay un sistema que trace las respuestas. Sin embargo, si es cotejable el número de correos enviados desde la cuenta de correo electrónico que únicamente gestiona las respuestas (**escoitamos@rcelta.es**). Durante la temporada se enviaron un total de 6.470 correos, muestra del grado de cumplimiento con el compromiso de respuesta en tres días laborables (cinco durante el periodo de renovación de abonos).

El alto número de “Escoitamos” recibidos a lo largo de la temporada se debe a:

- El grado de efectividad del servicio es cada vez más conocido entre la afición celeste, lo que fomenta su uso en detrimento de otras vías que no garantizan respuesta como el teléfono, correo electrónico o visita a las instalaciones,
- Digitalización del proceso de gestión de abonados, apostando por la comercialización de abonos a través de la tienda online, lo que genera un importante número de consultas relativas al procedimiento de renovación.
- Crecimiento de Ecommerce (producto retail), lo que supone un crecimiento de la tienda online del Grupo en un 142,78% en la temporada 2020/2021, generando a su vez un incremento de las consultas relacionadas con las tiendas.

- La imposibilidad de finalizar la temporada 2019/2020 con público en el estadio generó la necesidad de tramitar la devolución o canje por monedero de parte del importe satisfecho por los abonados al inicio de la temporada. Durante la temporada 2020/2021 esta circunstancia todavía acarrea consultas.

SEGURIDAD EN INSTALACIONES.

A fin de garantizar la seguridad de todo usuario o visita de nuestras instalaciones, y velar por el cumplimiento de la legislación orientada a erradicar la violencia en el ámbito del deporte, el Grupo RCCelta cuenta con protocolos internos de actuación ante cualquier acto o conducta que pueda alterar la seguridad en las instalaciones, pudiendo ello originar un riesgo para todas las personas presentes en la misma.

En la temporada 2020/2021 solo se jugaron 8 partidos del Celta B con público y 1 del primer equipo debido al COVID -19, sin registrarse incidencias por estos motivos, mientras que las registradas en la temporada 2019/2020 (desde agosto 2019), se han producido derivadas de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El Grupo RCCelta recibió, en la temporada 2019/2020, el certificado AENOR de protocolos de actuación frente al COVID-19, un reconocimiento

que destaca las medidas y protocolos puestos en marcha por el Grupo, colaborando en el proceso de vuelta a la normalidad, en el control de la situación sanitaria del día a día y aportando valor en los procesos de continuidad de negocio. El RCCelta se convierte en el primer y único club de España que obtiene este certificado.

De esta forma, AENOR respalda las buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19 en todas las instalaciones y sociedades del Grupo RCCelta (Real Club Celta de Vigo, S.A.D., Afouteza e Corazón, S.L.U. y Fundación Celta de Vigo).

Todas las instalaciones y servicios del Grupo RCCelta tienen la seguridad de estar aplicando protocolos adecuados y, además, demuestran su compromiso para evitar la propagación del COVID-19. En concreto, el inmueble de A Sede, que alberga el Restaurante Silabario, Café A Sede-Trigal, Clínica RCCelta, tienda oficial del RCCelta, residencia A Canteira y oficinas del Grupo se convierte en un espacio que cumple los certificados COVID y que ha puesto un especial énfasis en la higienización de todas sus zonas realizando una desinfección semanal y limpieza en todas las zonas comunes.

Además, también se ha aumentado el número de dispensadores automáticos de gel y se han establecido medidas de distanciamiento interpersonal y restricción de movimiento entre las distintas plantas del edificio fomentando el uso de la tecnología evitando al máximo el contacto y el acceso de proveedores.

El Grupo RCCelta ha realizado de forma periódica test de antígenos a todos sus empleados en la temporada 2020/2021.

9.2. SATISFACCIÓN DE CLIENTES.

Además de implantar medidas que permitan identificar situaciones de vulneración de derechos de los usuarios, el Grupo RCCelta también tiene implantadas medidas que aseguran que las actividades y procesos que se desarrollan se realizan de manera adecuada (y, por tanto, redundan en

una satisfacción para sus clientes y usuarios). Tal y como se ha mencionado en el capítulo de medio ambiente, el Grupo ha implementado diferentes Sistemas de Calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 certificados por la entidad de acreditación AENOR y que se describen en la siguiente tabla:

De manera paralela a los Sistemas de Calidad con los que cuenta el Grupo, se utilizan herramientas específicas para medir el grado de satisfacción de los principales grupos de interés, como son:

ENTIDAD	ALCANCE DE CERTIFICADO	AUDITORÍA
FUNDACIÓN CELTA DE VIGO	La dirección económica, administrativa y financiera. La prestación de servicios administrativos, contables, fiscales, de tesorería, control interno, e informes del área financiera de las diferentes actividades de la Fundación del Celta de Vigo tanto para consumo interno de la alta dirección como consumo externo de grupos de interés y organismos públicos y privados. La gestión de los recursos humanos de la Organización.	Mayo 2021
	La gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social.	Julio 2021
REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.	La gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social.	Julio 2021
	La dirección económica, administrativa y financiera. La prestación de servicios administrativos, contables, fiscales, de tesorería, control interno, e informes del área financiera tanto para consumo interno de la alta dirección y las diferentes áreas de negocio del Real Club Celta de Vigo, así como para consumo externo de los demás grupos de interés, tanto organismos públicos como privados. La gestión de los recursos humanos de la Organización.	Mayo 2021
AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	La dirección económica, administrativa y financiera. La prestación de servicios administrativos, contables, fiscales, de tesorería, control interno, e informes del área financiera tanto para consumo interno de la alta dirección y las diferentes áreas de negocio de Afouteza e Corazón, S.L.U. tales como la explotación de áreas comerciales en hostelería y restauración (sean propios o no) y en la gestión de servicios médicos a través de la su clínica, así como para consumo externo de los demás grupos de interés, tanto organismos públicos como privados. La gestión de los recursos humanos de la Organización.	Mayo 2021
	La gestión de la seguridad y la gestión, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sede social.	Julio 2021

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA AFICIONADOS.

Al final de cada temporada, se habilita un canal “on line” a través del cual, se pueden valorar diferentes aspectos en relación a los servicios en las instalaciones. En la temporada 2019/2020, dada la situación ocasionada por el COVID-19, aunque se reanudo la competición con la celebración de los partidos sin público, desde el Grupo RCCelta no se consideró primordial la realización de la misma, pero en la temporada 2020/2021 se permitió el acceso al público en el último partido de la temporada del primer equipo en el Estadio Abanca Balaidos. Tras el partido, a los asistentes se les envió un cuestionario de satisfacción obteniendo una valoración positiva, especialmente en aquellos parámetros relacionados con la seguridad física en las instalaciones y las medidas adoptadas frente al Covid-19.

ENCUESTAS PARA LA MEDICIÓN DE SERVICIOS.

Debido a la situación ocasionada por el COVID-19, y dado que se desconocía cuándo se podría celebrar partidos con público, no se ha podido celebrar la campaña de abonados “al uso”, motivo por el que no se consideró necesario realizar la encuesta para evaluar el servicio.

ENCUESTAS REALIZADAS POR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

En la temporada 2020/2021 se realizó una encuesta a los participantes del Clinic de Semana Santa 2021, siendo la valoración por parte de los padres/madres muy positivas.

En la temporada 2019/2020, dada la situación ocasionada por el COVID-19, aunque se diseñó un plan on-line para mantenimiento de actividad física y aprendizaje de hábitos saludables en el caso de los niños matriculados en las escuelas de fútbol, desde el Grupo RCCelta no se considera primordial la realización de la misma.

9.3. RECLAMACIONES Y QUEJAS.

GRI 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.

GRI 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

De manera complementaria a las encuestas de satisfacción, el Grupo recoge, identifica y analiza las quejas o reclamaciones que puedan llegar por parte de usuarios y otros grupos de interés.

Para la gestión de este tipo de incidencias, el Grupo RCCELTA cuenta con una sistemática de actuación específica que canaliza todas aquellas reclamaciones y quejas que se puede recibir a través de diferentes áreas de atención y contacto que pueden interaccionar con abonados, simpatizantes, clientes, usuarios, visitas, pacientes, etc. En concreto, el Grupo cuenta con los siguientes puntos de atención, donde se disponen de hojas de reclamaciones para poder formular la correspondiente queja o reclamación:

- OFICINA ABONADOS ABANCA BALAIÇOS
- TIENDA A SEDE
- TIENDA ABANCA BALAIÇOS
- RECEPCIÓN A SEDE
- CLÍNICA RCCELTA



El plazo para contestar dichas reclamaciones, vía correo certificado, es de 10 días hábiles, salvo que se efectúen alegaciones por el Grupo RCCelta en el propio impreso de reclamaciones.

En relación a las quejas y reclamaciones recibidas durante la temporada 2020/2021, el resultado fue el siguiente:

TIPOLOGÍA	Nº	DESCRIPCIÓN
RECLAMACIONES OFICINAS DE CONSUMO, recibidas en la temporada 2020/2021	19	En proceso de Resolución por el Instituto Galego de Consumo
RECLAMACIONES EN TRAMITACION POR IGC de temporadas anteriores	4	
RECLAMACIONES A TRAVÉS DE HOJAS DE RECLAMACIONES DEL GRUPO RCCELTA.	16	15 de ellas efectuadas por abonados y 1 por clientes de la tienda y gestionadas por el Grupo RCCelta, de forma que en el 25% de las mismas se efectuaron alegaciones en el propio escrito de reclamación y el 75% restante, se respondieron por correo certificado con acuse de recibo.

En relación a las quejas y reclamaciones recibidas durante la temporada 2019/2020, el resultado fue el siguiente:

TIPOLOGÍA	Nº	DESCRIPCIÓN
RECLAMACIONES OFICINAS DE CONSUMO, recibidas en la temporada 2019/2020	3	En proceso de Resolución por el Instituto Galego de Consumo
RECLAMACIONES EN TRAMITACION POR IGC de temporadas anteriores	3	
RECLAMACIONES A TRAVÉS DE HOJAS DE RECLAMACIONES DEL GRUPO RCCELTA.	16	Todas ellas efectuadas por Abonados y gestionadas por el Grupo RCCelta, de forma que en el 87,50% de las mismas se efectuaron alegaciones en el propio escrito de reclamación y el 12,50% restante, se respondieron por correo certificado con acuse de recibo.

10. INFORMACIÓN FISCAL

GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido.

La estrategia fiscal del Grupo RCCelta se focaliza en:

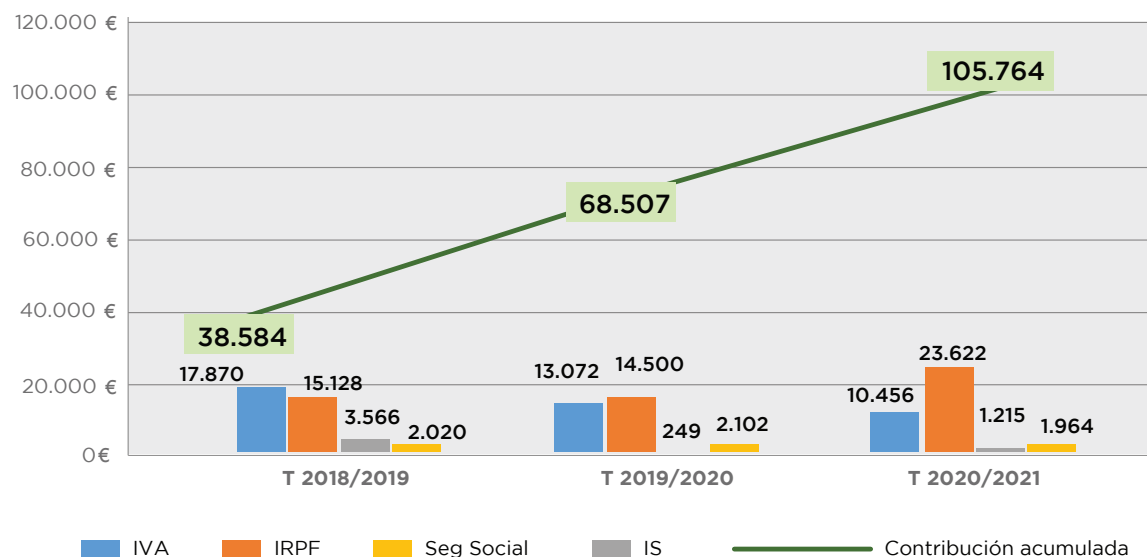


RIGUROSO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA APLICABLE
MÁXIMA COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA
CONTROL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO FISCAL
RECHAZO AL USO DE ESTRUCTURAS SOCIETARIAS OPACAS

Todas las sociedades del Grupo cumplen con las normas fiscales aplicables en materia, tanto de transparencia como de información fiscal.

La contribución tributaria del Grupo RCCelta se circunscribe únicamente al territorio español, siendo el importe de la contribución total del grupo en la temporada 2020/2021 de 37.257 miles de euros y en la temporada 2019/2020 de 29.923 miles de euros. El reparto de esta contribución se puede ver en el siguiente gráfico:

Contribución Administraciones Públicas



El importe de 1.215 miles de euros, en la temporada 2020/2021, se corresponde con pagos a cuenta por importe de 2.765 miles de euros y la devolución del impuesto de sociedades de la temporada anterior por importe de 1.550 miles de euros.

El importe de 249 miles de euros, en la temporada 2019/2020, se corresponde con pagos a cuenta por importe de 2.149 miles de euros y la devolución del impuesto de sociedades de la temporada anterior por importe de 1.900 miles de euros.

El importe de seguridad social mencionado se corresponde con la seguridad social a cargo de la empresa.

Además, para valorar la contribución fiscal global realizada por el Grupo habría que considerar otros tributos soportados, y ligados a la actividad, de muy diversa naturaleza, que no cuantificamos por encontrarse incorporados contablemente en otras partidas.

Por otro lado, merece la pena destacar que la Fundación Celta de Vigo, está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Si tenemos en consideración el valor económico que genera y distribuye con su actividad el Grupo RC Celta, durante las temporadas analizadas se han obtenido las siguientes magnitudes que reflejan el reporte socioeconómico del Grupo:

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO GRUPO RC CELTA (EUROS)		
CONCEPTO	2020-2021 (1)	2019-2020 (*)
VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	73.761.714	102.525.113
Importe neto de la cifra de negocio	62.054.776	64.101.955
Otros Ingresos explotación	4.867.263	3.515.087
Ingresos por inversiones financieras	231.186	73.777
Resultado por enajenación de inmovilizado (ventas de propiedades, infraestructuras, equipos) (2)	6.608.489	34.834.293
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	108.377.118	99.300.973
Gastos operativos de funcionamiento (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos).	1.106.494	1.603.357
Gastos operativos de funcionamiento (alquileres de propiedades, tasas de licencias, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección para empleados).	12.513.149	15.894.287
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación) <i>*Plantilla deportiva (jugadores y cuerpo técnico del equipo de 1ª División y Celta B)</i>	50.817.276	44.665.102
Sueldos y prestaciones de empleados (incluye beneficios sociales. No incluye formación). <i>*Personal no deportivo.</i>	6.467.056	6.879.586
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de crédito).	192.438	73.335
Pagos a gobierno (tributos devengados en el ejercicio, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales).	37.257.312	29.922.677
Inversiones en la comunidad (donaciones, contribuciones ONGs, programas sociales)	23.393	262.336
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	-34.615.404	3.224.140
(1) Periodo de Julio a junio de cada año (Julio 2020-junio 2021 y julio 2019-junio 2020).		
(2) Resultado procedente de traspaso de jugadores.		

(*) Datos reexpresados de la T 2019/2020

El Grupo RCCelta, en la temporada 2020/2021, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 1.052.269,69 euros, obteniendo un importe de 587.727,83 euros, siendo el detalle:

- Subvención de la Real Federación Española de Fútbol por importe de 364.708,27 euros relativa al programa cantera con valores,
 - Subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional por importe de 181.087,60 euros, en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas,
 - Subvención de la Xunta de Galicia por importe de 4.500,95 euros, para el desarrollo de actividades deportivas,
 - Subvención de la Agencia Instituto Energético de Galicia para la realización de auditoria energética, implantación de sistemas de gestión y proyectos de ahorro y eficiencia energética por importe de 35.108,63 euros,
 - Subvención del Concello de Vigo para entidades sin ánimo de lucro por importe 2.322,38 euros.
- Subvención de la Real Federación Española de Fútbol por importe de 370.358,30 euros relativa al programa cantera con valores,
 - Subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional por importe de 192.727,90 euros, en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas,
 - Subvención de la Xunta de Galicia por importe de 5.960,73 euros, para el desarrollo de actividades deportivas, y
 - Subvención de la Mutua por baja siniestralidad por importe de 1.692,63 euros.

El Grupo RCCelta, en la temporada 2019/2020, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 917.425,75 euros, obteniendo un importe de 570.739,56 euros, siendo el detalle:

11. REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Para la elaboración de este informe se han seguido las guías GRI (*Global Reporting Initiative*), cuya finalidad es garantizar la calidad de la información divulgada, de las orientaciones para la elaboración de memorias, y también presenta una serie de contenidos básicos, formados por Indicadores de desempeño y otros apartados, así como varias pautas sobre aspectos técnicos relacionadas con la propia elaboración de memorias, algunos de los cuales se presentan a continuación.

MODELO DE NEGOCIO		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Carta del Presidente	ANALIZADO EN EL APARTADO CARTA DEL PRESIDENTE	GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización
Perfil de la organización	ANALIZADO EN EL APARTADO 0 DE LA MEMORIA	- GRI 102-51: Fecha de elaboración del último informe. - GRI 102-52: Ciclo de elaboración de informes. - GRI 102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.
	ANALIZADO EN EL APARTADO 1.1 DE LA MEMORIA	- GRI 102-1: Nombre de la organización. - GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios. - GRI 102-3: Ubicación de la sede central. - GRI 102-4: Número de países donde opera la organización. - GRI 102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica. - GRI 102-6: Mercados servidos.
Sistema de gobierno	ANALIZADO EN EL APARTADO 1.3 DE LA MEMORIA	Los estándares según Modelo GRI a los que se da respuesta son: GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización.
Estrategia	ANALIZADO EN EL APARTADO 1.4 DE LA MEMORIA	GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.
Principales cifras de negocio	ANALIZADO EN EL APARTADO 1.5 DE LA MEMORIA	GRI 102-7: Tamaño de la organización (cifras clave de actividad).

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDAR GRI
Análisis de materialidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 2 DE LA MEMORIA	- GRI 102-46: Definición de los contenidos de los informes y límites del tema. - GRI 102-47: Lista de temas materiales.
CUESTIONES AMBIENTALES		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Información sobre cuestiones ambientales	ANALIZADO EN EL APARTADO 3.1 DE LA MEMORIA	- GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización. - GRI 303-5 Consumo de agua
Contaminación atmosférica	ANALIZADO EN EL APARTADO 3.2 DE LA MEMORIA	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos	ANALIZADO EN EL APARTADO 3.3 DE LA MEMORIA	N/A
Cambio Climático	ANALIZADO EN EL APARTADO 3.4 DE LA MEMORIA	N/A
Protección de la biodiversidad	ANALIZADO EN EL APARTADO 3.5 DE LA MEMORIA	N/A

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Empleo	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.1 DE LA MEMORIA	- GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados. - GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.
Salud y Seguridad laboral (SSL)	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.3 DE LA MEMORIA	GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes.
Relaciones sociales	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.4 DE LA MEMORIA	- GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva. - GRI 403-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos. - GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.
Formación	ANALIZADO EN EL APARTADO 4.5 DE LA MEMORIA	GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	ANALIZADO EN EL APARTADO 5 DE LA MEMORIA	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Promoción y cumplimiento de convenios de la OIT	ANALIZADO EN EL APARTADO 5 DE LA MEMORIA	N/A
Procedimientos de diligencia debida en materia trabajo forzosos y trabajo infantil	ANALIZADO EN EL APARTADO 5 DE LA MEMORIA	N/A

CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Medidas preventivas contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales	ANALIZADO EN EL APARTADO 6.1 DE LA MEMORIA	- GRI 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta - GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	ANALIZADO EN EL APARTADO 6.2 DE LA MEMORIA	N/A

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Compromiso con el empleo y el Desarrollo Local	ANALIZADO EN EL APARTADO 7.1 DE LA MEMORIA	GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.

INFORMACIÓN PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Subcontratación y Proveedores	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.1 DE LA MEMORIA	GRI 102-9: Descripción de la cadena de suministro
Compromiso con el Desarrollo local	ANALIZADO EN EL APARTADO 8.2 DE LA MEMORIA	GRI 204-1: Prácticas de adquisición. Proporción de gasto en proveedores.

INFORMACIÓN CLIENTES CONSUMIDORES

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Salud y seguridad de consumidores	ANALIZADO EN EL APARTADO 9.1 DE LA MEMORIA	- GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. - GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Satisfacción de clientes	ANALIZADO EN EL APARTADO 9.2 DE LA MEMORIA	

INFORMACIÓN FISCAL

ÁMBITO	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI
Información fiscal	ANALIZADO EN EL APARTADO 10 DE LA MEMORIA	GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido

Esta Memoria sobre el Estado de Información No Financiera ha sido formulada por los Miembros del Órgano de Administración de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., en sesión celebrada al efecto.

INFORME DE VERIFICACIÓN

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. somete a verificación externa independiente, el presente Informe relativo al Grupo RCCelta. Este Estado de Información No Financiera ha sido verificado por Auren Auditores SP, S.L.P., con fecha 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a la norma ISAE3000 (revisada).

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de verificación independiente del
Estado de Información No Financiera Consolidada
del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADA

A los Accionistas del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante Grupo R.C. CELTA).

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF del Grupo R.C. CELTA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 11 "REFERENCIAS CRUZADAS GRI" incluido en el citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Member of:



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor. Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo R.C. CELTA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo R.C. CELTA, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020/2021 en función de la información obtenida de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad, según se recoge en el apartado 2 "ANÁLISIS DE MATERIALIDAD", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020/2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020/2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020/2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo R.C. CELTA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado en los distintos capítulos del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España y que el R.C. CELTA decide aplicar de manera voluntaria, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez
Inscrita en el ROAC Nº 15.935
30 de septiembre de 2021

Member of:



Calle Urzaiz 11, 2º 36201 Vigo
Tlf.: +34 886 11 90 92
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

